

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **025-O-2024**

Acta de la sesión ordinaria número veinticinco, celebrada el veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con siete minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**Presidente Municipal**

Deyanira Hernández Barrantes  
**Vicepresidenta Municipal**

Norjelens María Lobo Vargas  
Regidora Propietaria

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez  
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca  
Regidor Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes  
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado  
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero  
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves  
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes  
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez  
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro  
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez  
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Educación de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Lectura de Correspondencia

6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

#### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal y el Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

#### **- Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

#### **ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. María Cristina Ortiz Ávila, Directora de la Escuela Porto Llano de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación; ya que las Sra. Diania Corrales Araya, por ausencias injustificadas a las reuniones.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Porto Llano de Sabalito, al Sr. Sergio Matarrita Pérez, cédula 5-200-721.

Votación Unánime.

- b) Nota del Sr. Jorge Eduardo Zamora Montero, Director de la Escuela La Amistad de Limoncito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que las Sra. Karen Mena Salas, renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Amistad de Limoncito a la Sra. Ana Grace Zúñiga López, cédula 1-1390-254.

Votación Unánime.

- c) Nota del Sr. Ademar Ugalde Espinoza, Director de la Escuela La Palmira de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Palmira de Pittier, a las siguientes personas;

Mayra Hernández Segura	cédula	6-272-475
Diego G. Barrantes Castro	cédula	1-1381-333
Karla Picado Quirós	cédula	6-347-361
Leidy E. Prendas Flores	cédula	6-345-153
Wendolyn M. Delgado Chavarría	cédula	6-384-421

Votación Unánime.

**ARTICULO III:**                    **Atención al Público**

**1): Se Atiende a la Sra. María del Rocío Arroyo, Vecina de San Vito**

La Sra. María del Rocío Arroyo, menciona: "Buenos días tengan todos ustedes en esta mañana tan bonita como dijo la reflexión que Dios nos regala. Es para mí la primera vez que vengo ante un público tan bonito, desconocía todo eso a veces uno se pierde oportunidades en la vida, gracias a Dios se me presentó a mí una, es una decisión que tomamos, resulta que mi familia que somos tres hermanos, somos dueños de un lote que está contigo a la plaza de deportes, no sé si ustedes se ubican, ahí donde está Balón Bar en la parte de abajo está ese lotecito, colindamos con la plaza deportes, entonces yo traigo una propuesta para tal vez la municipalidad o los que tienen que ver con todo esto estén interesados, nosotros lo estamos vendiendo, esa es mi propuesta porque digámosle que el Comité de Deportes le quedaría excelente en algún momento hacer ahí que sé yo, se me ocurre ahorita una piscina, sé que es algo de un costo muy grande, pero es algo que se me vino ahorita en mi mente o cualquier otra situación, en tiempos pasados nosotros se lo habíamos propuesto o ellos, más bien nos habían buscado para la feria del agricultor, pero en el 2020 se vino la pandemia y resulta que pasó una situación con la cooperativa, entonces a ellos ofrecieron ese local, en estos momentos no pueden hacer su feria en ese lugar porque me comentaban que ahí no pueden cocinar entonces como todo esto es el asunto es dinero, nosotros en realidad lo estamos dando a un precio razonable por decirlo así, esa sería mi propuesta por si en algún momento los de esta entidad de la Municipalidad de Coto Brus están interesados, yo traje el plano consta de 5205 m<sup>2</sup> es un plano que está accesible para construir, eso sería de mi parte, muchísimas gracias".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias doña Rocío, ahí vamos a tener eso en los inventarios o en los archivos por si en algún momento existiera alguna posibilidad, ahí le estaríamos tocando el pie o los que estén por aquí le estarían tocando el pie a su familia".

## **2): Atención al Sr. Martín Echeverría, Programa de Idiomas**

No se hizo presente.

## **3): Se Atiende al Sr. Humberto Zúñiga Monge, Comité de Caminos de**

El Sr. Humberto Zúñiga Monge, saluda y menciona: "Nosotros tenemos un puente que está demasiado bajo, el río se lo puede llevar, entonces queremos ver si es posible, bueno ahí les dejé el documento incluso ya la Unidad Técnica tiene es un plan de trabajo para el 2025, se presentó el 2023 no fue aprobado y tenemos un camino muy mal estado, o sea un camino que apenas es para pasar a pie, ni para pie porque ese puente para niños o gentes adultos es un riesgo que pasen ahí, es un puente muy angosto y está todo quebrado, queremos ver si nos ayudan en eso, nosotros podemos aportar mano de obra no calificada, material, tenemos los cables de pulgada, tenemos rieles y tenemos unas láminas metálicas que se pueden utilizar, lo que ocupamos es material como cemento, varilla, piedra y para hacer las bases, el camino está demasiado malo, bueno al menos Rafael Ángel estuvo por ir y no ha ido, me dijo que iba a ir, esperé y no llegó, él tendrá sus motivos, tiene mucho trabajo seguro y tiene sus motivos, pero nosotros necesitamos a ver si es posible que vayan y hagan una visita para que nos pongamos de acuerdo para ver que se puede hacer y también tenemos en el plan de trabajo la conformación, hay unas partes que ocupan material en el camino que ya se intervino, tenemos dos códigos el 382 y el 380; el 380 fue intervenido, pero hay unas partes que ocupan material, hay unas partes que se están lavando mucho, entonces necesitamos ver si en este verano le echan una conformación y le echan material a las partes que están más pobres, es poco, yo calculo que con 3 o 4 vagonetas se hace lo que hay que hacer en ese camino y el otro, si sería es abrirlo, conformación, alcantarillas, necesita por lo menos un paso de alcantarillas y echarle material, pero tenemos un problema a nosotros nos atienden en el segundo trimestre del año y en ese tiempo ya está lloviendo, en abril está lloviendo, entonces queríamos ver si es posible cuando porque ustedes le están dando mantenimiento al camino que va hacia vamos al tajo que tal vez en una de esas y que este el tiempo bien bueno que nos hagan ese trabajo en esa parte ahí, ahora para arreglar el puente hay que hacer el camino, hay que echar material a los dos lados del río, entonces para echar a los dos lados del río hay que darle mantenimiento porque están en tierra los dos lados, entonces queríamos a ver si es posible que nos ayuden en eso, eso sería lo de nosotros y esperando que nos ayuden, que todos ustedes estén bien de salud y que trabajen, que Dios les dé fuerza para que sigan adelante en el proyecto que están".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchísimas gracias, compañero esto lo vamos a pasar a la Unidad Técnica, ellos son los que toman las decisiones sobre los trimestres en que se van a ir, si existe la posibilidad yo sé que ellos van a colaborar con el verano, esperando en Dios que todas las cosas salgan bien para el próximo año, yo sé que hay muy buena intención por parte de la administración de ayudarle a todas las comunidades, lo vamos a tener muy pendiente, esperamos poderles colaborar, ojalá que esto lo lleven al Concejo de Distrito para que lo traiga el Concejo de Distrito ampliado lo traiga y lo presente, solo como personal de ustedes sino también por medio del Concejo de Distrito para tomar las cartas en el asunto sobre los lugares a intervenir".

El Sr. Humberto Zúñiga, menciona: "No, el Concejo Distrito ya lo tiene, yo se lo di a la síndica, yo le di ese material, disculpe no sé si ella lo trajo como yo se lo di a la Unidad Técnica o ella se dejó alguna copia no sé eso".

#### **4): Se Atiende a la Sra. Elieth Granados Barrantes, Vecina de Santa Clara de San Vito**

La Sra. Elieth Granados Barrantes, saluda y menciona: "Yo pertenezco a la comunidad de Santa Clara, para los que no saben yo soy una de las familias que perdimos la casa hace 6 años ahora en noviembre y a eso vengo, a preguntarles a los nuevos o no sé si habrán nuevos o hay de los del Concejo pasado, si ustedes retomaron el caso de nosotros porque por lo menos a mi persona, a mi familia nos ha ido bastante mal, a nosotros nos dejaron ahí el gobierno anterior, nos dejó ahí a la deriva que cada quien se la jugara como podía, nosotros conseguimos un dinero prestado y compramos un lote, un muchacho nos dio la oportunidad de vendernos un lote barato, pero con tan mala suerte que no puedo construir porque apareció una naciente, resulta que estábamos haciendo un rancho porque no podíamos pagar el alquiler, hicimos un rancho de bambú es de tierra y nos llegó el inspector de la municipalidad tengo una clausura pendiente, no sé si don Rafa habrá hecho algo, pero tengo una clausura pendiente, entonces yo quería saber si ustedes retomaron el caso, si hay una oportunidad, si hay una esperanza para nosotros, sinceramente por lo menos yo no puedo decir que voy a comprar otro lote porque ni siquiera hemos pagado el que tenemos, yo soy sola, tengo a mis hijos, hay unos ya afuera de la casa y aunque ellos me ayudan es muy poco lo que ellos pueden hacer por mí, yo vivo con mi hija, el salario que ella tiene es muy poco también, entonces la cosa a veces se nos complica, a mí me han dicho algunas constructoras con las que he hablado que busque un lote para ver si me aplican con el artículo 59 creo que es, pero cuesta mucho, es muy difícil, la gente casi nadie le gusta hacer eso, me ofrecieron uno en Potrero Grande pero nosotros no nos podemos ir para allá, mi hija trabaja, jamás no sé cómo harán en Potrero Grande, o sea no conozco la situación en Potrero Grande, cómo se vive ahí, entonces esa es mi pregunta, me gustaría saber que me va a contestar, que me conteste con la verdad por más fea que sea, estoy cansada, ya estamos cansados de mentiras y de falsas ilusiones, entonces me gustaría que lo que sea no importa me lo diga, muchas gracias".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Qué duro doña Elieth, muy duro y hablar con la verdad, a veces cuesta también, de hecho nosotros este Concejo estoy casi consciente que muy probablemente ninguno aparte del compañero Olger que es de la administración pasada tenga conocimiento, muy probablemente esto tenga que ver mucho y digo muy probablemente porque no tengo conocimiento tiene que ver mucho con la Comisión Nacional de Emergencias, entonces habría que empezar otra vez por ahí para ver qué es, porque como que la municipalidad vaya a retomar esto con recursos municipales es muy complicado, pero sí se puede luchar por medio de ver si por lo menos su nombre aparece en los papeles o en lo que tenga la Comisión Nacional de Emergencia, aquí hay una comisión, eso queda ahí queda grabado y vamos a pedirle a la secretaria que nos envíe a la comisión a ver qué pasa porque ahorita decirle a usted mire si vamos a retomar esto, vamos a hacer esto es una mentira, usted me dice hábleme con la verdad y esa es la verdad, o sea no es tan fácil cuando las personas tienen necesidad de que alguien se ofrezca a dar una mano, es bastante complicado, pero a veces el gobierno o la Comisión Nacional de Emergencia gasta muchas platas en otras cosas y yo sé que ahí estuvo la Comisión Nacional de Emergencia muy involucrada con esa situación, habría que ver qué fue lo que pasó, por dónde quedó, en qué quedó, si fue que ellos ya cerraron ese caso total, o sea esa situación de ahí si la cerraron porque si ya la cerraron imagínese cómo empezar y esa es mi verdad, no sé si algún otro compañero tiene otra verdad".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "Yo conozco muy bien el tema mejor que ninguno, nosotros en ese momento y usted es testiga y quiero aclarar un poco eso porque se queda dentro de la situación de que a veces por falta de voluntad no se hacen las cosas y tenemos experiencias por ejemplo en un momento reunidos con ustedes decidimos de hacer las casas que necesitaban que eran 16 en ese momento que no se me ha olvidado en Aguas Claras en la propiedad municipal que se adquirió con fondos para lotificación y así está todavía, se hicieron los planos, un mosaico y ahí estaban ubicados los lotes en eso pasó lo que pasó que ya uno tuvo que irse para la casa, pero estaban los acuerdos del Concejo Municipal en ese momento y estaba el acuerdo de la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras donde aceptaban ejecutar el proyecto con una entidad cualquiera podía ser, o sea de las que hacen los bonos de vivienda, ya eso estaba bastante conversado con las constructoras que iban a participar en ese proceso con la Asociación de Desarrollo y a veces se me dice que es que yo me la invento y gracias a Dios la experiencia me dice a mí que sí se podía porque nosotros pedimos permiso a la Contraloría, a la Procuraduría General de la República para hacer el proyecto de vivienda de Agua Buena del campo ferial que se le compró a Rodolfo Araya para hacer 17 viviendas y nosotros pensábamos en ejecutar el proyecto, en eso hay un artículo o un transitorio en la ley donde decía que la municipalidad no, entonces la recomendación fue que por medio de una asociación de desarrollo podía ejecutar el proyecto, entonces buscamos la Asociación de Desarrollo El Progreso de Agua Buena para que ejecutara el proyecto, nosotros le

donamos la propiedad a la Asociación de Desarrollo y la Asociación de Desarrollo se la traspasó a la gente que fueron beneficiarios en ese momento para la vivienda, entonces la Asociación de Desarrollo buscaron el ente ejecutor de las casas, vea qué fácil y ahí están los acuerdos de la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras, están los acuerdos del Concejo se pasó el tiempo porque había que meter unos metros de corriente y unos metros de agua, conste que nosotros hicimos todo ese proceso en Agua Buena desde donde estaba la bomba hasta el campo ferial, metimos el agua potable y la luz, ahí es menos terreno, menos cantidades de metros que lo que se hizo en Agua Buena, hicimos las aceras y todo lo hicimos por medio de la municipalidad, entonces ahora resulta que no se puede y que la municipalidad no puede ejecutar, que la asociación y eso es una propuesta, usted me leyó la mente, seguro en algún rato en que uno se desvela uno pensando cosas buenas para el cantón pensé en ese tema de ustedes y pensaba ponérselo a las manos del Concejo, que la asociaciones de desarrollo ya no pueden ejecutar esos proyectos que son propiedades de las municipalidades, entonces por qué no lo ejecutamos nosotros la municipalidad, o es que hay otro pretexto legal para poder decir de que no puede tampoco la municipalidad si fue con fondos de urbanismo que se compró esa propiedad, de fondos de la municipalidad y nosotros podemos ejecutar, entonces señor presidente yo creo que aquí desde que yo entré y mi hermano Greiner que es el presidente de la asociación de desarrollo hizo la consulta con toda la voluntad de poder ejecutar el proyecto aunque ahí son 20.000 m y hay 10.000 m que tienen escritura, en ese momento embarcaron al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal y le hicieron firmar 10.000 m con escritura y 10.000 m que no tiene nada más que un medio plano, entonces los 10.000 m que tiene escritura, nosotros podemos ejecutar por lo menos unas 10 casas de vivienda en esa hectárea o más, pero nosotros tenemos que ponernos a trabajar señor presidente y que usted me autoricen, nosotros estamos acostumbrados en hacer vivienda, toda la vida hemos ayudado a la gente con bonos de vivienda y conocemos el tema, pero no se ha resuelto o es la asociación de desarrollo la que puede hacerlo o es la municipalidad y yo quiero no seguir en este tema de que quién es el que le toca, nosotros somos responsables y hay un compromiso moral con ustedes, conozco el asunto que le está pasando a usted desgraciadamente el asunto de los nacientes de agua no es culpa del gobierno local, es un departamento que hay que seguro de escritorio se lo sacan de la manga y dicen que hay una naciente conozco que no tiene tanto problema el asunto suyo, pero la dirección de aguas dice que a tantos metros no se puede construir, entonces señor presidente yo le propongo eso porque ellos tienen 6 años de estar viniendo aquí y uno pateo la bola para un lado y el otro la pateo para el otro y yo estoy en la posición de por lo menos poder salir de ese compromiso, sabemos que nosotros no vamos a poner la plata de las casas como lo dijo señor presidente, eso está en la Comisión de Emergencia y si no buscamos otra entidad que haga las viviendas que se necesitan y lo de la luz y el agua de alguna manera hacemos para que eso se cubra hasta donde está el proyecto, esa propiedad es única y exclusivamente para hacer vivienda, no se le puede cambiar el destino, nunca voy a aceptar que se le cambie el destino, mientras yo esté aquí porque eso nació para hacer proyecto vivienda”.

El Regido Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: "Muchas gracias señora por venir a presentar esa inquietud, concuerdo con lo que dice señor alcalde ya llevamos 5 meses donde la primera sesión la Asociación de Aguas Claras presentó esa solicitud y yo fui uno de los que estuve en administración anterior aquí se habló mucho, pero no se hizo mucho y yo creo que nosotros si debemos de hacer las cosas, yo diría que es voluntad política, hay que ver cómo, pero hay que tratar favorecer a esas personas que fueron afectadas de la noche a la mañana".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Licenciado tal vez le adelantamos que hemos hablado en jurídico sobre eso que no queríamos emitir un criterio sin tener claras todas las cosas, pero ya más o menos estamos casi para hacer lo de la comisión".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, saluda y menciona: "El licenciado Jorge y mi persona habíamos hecho un criterio con relación a si se podía traspasar de parte de la municipalidad a la asociación y habíamos coincidido en que la ley faculta a la municipalidad para que sea la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras la que ejecute el proyecto, estamos en la situación incluso el presidente de la asociación me ha preguntado reiterado veces que qué ha pasado con eso, yo le he manifestado la situación de que ocupa que ellos tomen un acuerdo de quién va a firmar el eventual convenio el traspaso luego también lo que son las personerías jurídicas que estén al día y que acordar acá ese traspaso y autorizar al señor alcalde para que lo ejecute y que sea la asociación la que desarrolle, sí hay algunas cosas que preocupan los costos porque toda actividad o acto legal genera un costo, entonces luego vendrá la conversión de planos, habría que ver si los lotes están frente a calle pública y si se podrá desarrollar eventualmente ese proyecto así como se estila, entonces hay algunas cosas de forma que también hay que observar, principalmente los costos que a veces no se sabe o no hemos dicho quién los va a asumir si la asociación de desarrollo que debería hacer la que asuma en sí o los eventuales beneficiarios que corran con los gastos de la confección del plano y el eventual traspaso ante notario público para desarrollar el proyecto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal. Menciona: "Como ustedes ven si hemos estado trabajando un poquito sobre eso, ya estamos prácticamente con el criterio jurídico de que sí se puede, Rafa estamos ya muy cerca, entonces vamos a enviarle y ponerse al corte a ver con todas esas cosas, yo creo que con la necesidad que usted tiene doña Elieth puede llegar a ser una de las beneficiarias de una de las casas, pero tenemos que estar cerquita de la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras para que la vayan teniendo en cuenta a usted, porque usted es una de las prioridades más que todo el proyecto viene enfocado desde la situación que se dio con esa emergencia en Santa Clara".

La Sra. Elieth Granados Barrantes, menciona: "Nosotros una vez le dijimos y hablábamos con don Steven, él nos decía que esa finca de Aguas Claras era imposible hacer algo ahí, una vez un compañero de la Asociación de Desarrollo de Santa Clara vino a hablar con don Steven y le propuso que por qué a nosotros no nos ubicaban en la finca que hay ahí arriba en Santa Clara que yo por fin no sé ni a quién pertenece, porque tantos dueños tiene que no sé de quién es, se ha intentado hacer muchas cosas, pero no han hecho nada, don Steven le dijo que había buenas posibilidades de que eso fuera factible porque era mejor allá que aquí, pero de ahí no pasó".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No, no yo creo doña Elieth que el proyecto tiene que seguirse por el lado de Aguas Claras que está más cerca, porque allí arriba eso no pertenece todavía ni siquiera la municipalidad, entonces pensar en eso es bastante complicado y puede ser que tenga sus pro y sus contra, pero la asociación ya tendrá que asumir esas responsabilidades, yo conozco el terreno y si es factible hacer un proyecto ahí, entonces vamos a seguir por ese lado".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, saluda y menciona: "Disculpe doña Elieth, una preguntita, tal vez a modo como para saber un poco más de información y también sensibilizarnos más con esta situación, de forma personal le entiendo que usted no tiene casa del todo, dónde vive usted, (Elieth Granados, en el rancho que hicimos), ustedes hicieron un rancho y actualmente ese rancho cuando ustedes lo estaban levantando se les clausuró por la municipalidad, eso es importante saberlo también porque hay que ver de qué forma la parte legal y con la situación que ella está teniendo hasta dónde se puede ocupar de eso, otra cosa estos fondos que estamos hablando de los recursos que se puede ejecutar por medio de la municipalidad o por medio de la asociación, estos fondos de dónde vienen, (José Jiménez, es una finca, habla de la finca que se compró), si, la finca como tal ya la tengo clara, pero los fondos como para poder para hacer la construcción".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso no le correspondería a la municipalidad, la municipalidad compró la propiedad con la idea del proyecto sabiendas que eso se iba a traspasar a una asociación para ese proyecto, entonces ahorita lo que la municipalidad haría es hacer el traspaso de esa propiedad para que la asociación desarrolle o ejecute por medio del BANVHI o de no sé a cada beneficiario cómo le puede colaborar la Asociación Desarrollo, ya la municipalidad no tendría que derogar o sacar más más presupuesto o más cosas para el proyecto en sí".

La Regidora Norjelens Lobo Araya, menciona: "Ya lo tengo más claro Muchas gracias"

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Claras un acuerdo donde indiquen quien es la persona autorizada para firmar los documentos legales del posible traspaso de la propiedad municipal.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias doña Elieth, vamos a luchar y yo sé que esta gente de Aguas Claras es muy trabajadora, hay que estar cerca de ellos y si nosotros hacemos esto que es como dijo mi compañero Olger es una parte política, vamos a traspasar esa propiedad por lo menos esa parte que está ya con plano catastrado y todo para que se empiece, después a segregar los lotecito para hacer las casas de los beneficiarios, ya ahí por medio de la asociación se trabajará a ver si existe alguna donación de alguna empresa o de alguna cosa para el resto de cosas que corresponden con el lote"

La Sra. Elieth Granados Barrantes, menciona: "Está bien, muchas gracias a ustedes, que tengan un buen día y cualquier cosa nosotros estamos a disposición que alguna consulta o cualquier cosa nosotros estamos a disposición".

#### **5): Se Atiende al Sr. Jorge Badilla, Agencia para el Desarrollo Zona Sur**

El Sr. Jorge Badilla, Presidente de la Agencia para el Desarrollo Zona Sur, saluda y menciona: "Hoy que he estado escuchando las problemáticas territoriales les traigo una propuesta un poco más de visión regional, pero que también incluye al cantón, o sea que es parte de todo este proyecto. En resumen la Agencia para el Desarrollo de la Zona Sur es un ente privado, somos una serie de profesionales privados de toda la región que operamos en el derecho público porque tratamos de incidir en temas de agenda de política de municipales, de gobiernos e instituciones con la visión de transformar la realidad socioeconómica de la región con un enfoque un poco más a la parte productiva, o sea la parte de generación, de desarrollo económico, hay muchos temas que resolver, hay muchas necesidades, pero acá la idea es articular los todos los actores posibles, gobiernos locales, universidades, sector privado y sector gubernamental para llegar a una propuesta donde podamos innovar, podamos avanzar con alianzas y generar calidad de vida que es lo que yo creo que todos al final de cuentas deseamos con nuestra labor de ustedes de acá de las bancadas municipales y bueno la idea de fuerza siempre es dinamizar la parte productiva y el acceso a mercados, yo creo que para el cantón de Coto Brus el tema productivo es un tema de mucha importancia y es algo que realmente va a ser relevante, les resumo así qué es lo que estuvimos haciendo, nos reunimos en meses atrás tratando de generar un plan estratégico, pero no para la agencia como organización sino para la región y de ahí comenzamos a dibujar algunos proyectos que faciliten lo que hablamos al inicio del tema productivo, por ejemplo cómo los productores de Coto Brus acceden a mercados que sean más competitivos o cómo mejoramos esta parte de dinamización, por ejemplo una de las propuestas que hemos venido construyendo es la construcción de un corredor logístico binacional y

esto tiene mucho que ver para Coto Brus porque ahí tenemos en Sabalito el puesto que se diseñó más no se ejecutó; ahora esto cómo lo empatamos en todo lo que nosotros nos preocupa a veces es que existe una agenda y hablemos claramente una agenda política productiva que el país traza y que muchas veces los actores locales nos quedamos como espectadores, no tomamos como más ese dinamismo en esto y luego se pasan los proyectos, los años y la gente dice qué pasó con el puesto de Sabalito, nos pasa como la señora, pasan 6 años y qué pasó con la mejora de las rutas nacionales, el aeropuerto o lo que se iba a hacer, entonces la idea es comentarles un poco sobre este tipo de acciones. Existen una serie de rutas, hace pocos días yo sé que la Municipalidad de Coto Brus y de Golfito se están poniendo de acuerdo para el tema de la ruta entre ambos cantones que considero que es importante, porque eso no solamente es un tema de accesibilidad, es un tema de oportunidad de negocios por ejemplo y un tema de oportunidad de mercados, pero a este lado abajo es toda una serie de rutas que tiene la zona de Panamá, la zona de Chiriquí, la nuestra se ve que es un poco más corta, pero se puede mejorar bastante, pero lo interesante es que si logramos articular ambas regiones podemos generar un volumen de producción mucho mayor y complementarnos inclusive cuando se estaba haciendo lo del centro de valor agregado que yo sé que don Rafael estaba matriculado con eso y el gobierno pasado lo hizo, ahora no se hizo, bueno se quedó un poco en el aire, los productores de Panamá nos consultaban a cada rato cómo va eso porque para ellos era de interés y siempre que uno trata de trabajar en ambas regiones digamos ellos sufren igual que nosotros, se ven lejos de las ciudades capitales y sienten como que somos regiones, aquí una muestra ese Puerto Grande está en la zona de Rambála según los cálculos que hicimos entre Puerto Golfito y el Puerto en el Caribe de David, de Chiriquí hay 3 horas y 20 minutos en carretera, o sea el principal problema para los exportadores es que el Caribe está muy lejos, entonces si usted quiere ser realmente competitivo tiene que estar cerca del Caribe, nosotros estamos súper lejos, tenemos esa montaña que no nos deja pasar tan fácilmente, entonces podríamos interconectar igual esto le serviría si tuviéramos el puesto de Sabalito listo igual salimos por Sabalito bajamos y creo que todavía mucho más cerca que esas tres horas, entonces yo le pasé a la secretaria creo que fin de semana al correo el documento completo para que lo puedan digerir luego con calma. También tenemos el aeropuerto Enrique Malek en la parte de David que es un aeropuerto internacional y bueno mientras hacemos el nuestro que yo sé que el gobierno está muy comprometido tenemos la opción de mejorar nuestro acceso ahí, bueno eso en los puestos fronterizos, ya Paso Canoas listo operando, creo que este mes que viene ingresa el personal panameño para hacer un puesto ya yuxtapuesto, o sea que usted hace salida de Costa Rica y entrada a Panamá en el mismo punto, Sabalito se diseñó no se ejecutó por problemas presupuestarios y entonces yo sé que no es un tema municipal o sea es un tema de gobierno, pero la idea es que como actores locales nos metamos y esto de la parte logística nos encadena varias cosas por ejemplo que les decía de Golfito con Rambála, pero si vemos San Vito bajar a Volcán y conectar con ese es mucho más cerca todavía, pero si no tenemos el puesto fronterizo no se podría sacar carga de producción por ahí, eso nos lleva a un paso más porque las condiciones habilitantes

eso qué es un puerto, un aeropuerto o una carretera no generan nada por si solas son nada más condiciones facilitan esto se tiene que conectar con la parte agroindustrial por eso vamos un poco ahí a la parte productiva y a la parte de competitividad porque entonces si ya los productores de acá dicen bueno tenemos acceso a un mercado mucho mayor o hay un interés de exportación por aquel puerto, entonces se podría estimular un poco más la parte productiva, pero quién habla de esto, o sea eso es como que a veces sentimos como que andamos solos. El tren David-Panamá, ya se decretó tren David-Panamá-Frontera, o sea no es un tema que ya está decretado por el gobierno de Panamá tenemos este derecho de vía no sube hasta San Vito, pero es un tema regional a final de cuentas todo va conectando y acá quién habla del tren, o sea en Costa Rica le va a llegar un tren hasta la frontera y si tuviéramos que exportar y bajar la carga nada más por a la frontera y llevarlas a la ciudad de Panamá mucho más rápido y mucho más efectivo, quién habla de todo esto, entonces la idea nuestra es comenzar a generar esta discusión y tener aliados para comenzar a hacer presión porque los gobiernos siempre son así son turnos ahorita este ya casi va saliendo viene otro, viene con otra agenda y vamos a ir dando vueltas siempre en espiral, pero si las bases locales, los gobiernos locales todos estamos comprometidos a un tema en común sé que vamos a poder ir avanzando y la agencia no solamente ve esos temas de logística y esos temas que les acaba de explicar, vemos temas de turismo, temas de turismo binacional que yo sé que es un tema que también nos interesa a todos por las cercanía de Coto Brus, la parte de biodiversidad, facilitar la movilidad de personas, por ejemplo que las personas puedan ingresar a Costa Rica de ambas naciones es un tema que nos interesa mucho. Aquí tal vez una imagen más ilustrativa cómo hacer todo un nodo logístico y si lo conectamos con un tren y lo conectamos con un aeropuerto que en Osa se está diseñando que al parecer va como con muy buenos avances podríamos convertir la Región Brunca porque estamos con esa lucha sur sur y Brunca en un lugar más competitivo en un lugar que podamos hacer que los productores tengan acceso a mejores mercados y realmente poder avanzar, cuando vamos al lado de Panamá es increíble porque ellos están construyendo aquí abajo un nuevo puerto, se llama Puerto Barú, están mejorando Puerto Armuelles, quieren hacer el tren y cuando hablamos con nuestro gobierno de cuáles son los principales proyectos para el sur hoy por hoy no hay ninguno, o sea hoy por hoy un proyecto relevante para la Zona Sur yo no he escuchado ninguno y lo del estudio del aeropuerto es la segunda vez que hacemos estudios, porque hace como 10 años se hizo los estudios, JUDESUR gastó como 400 millones o más y lastimosamente no se logró nada por diferentes temas y bueno hay un tema que es interesante por qué hay que entender un poco las dinámicas de exportación y al consultor le pedimos cómo era la dinámica porque en una de las sesiones nos explicaban por qué la Zona Sur, bueno Coto Brus no, pero toda la zona baja produce tanta palma, la palma fue un proceso que empezó la bananera, ellos empezaron los estudios, pero también responde a un tema de la líneas de los brókeres de carga porque el aceite de palma crudo va a terminar a lo que es California, entonces hay una serie de producciones en eso por ejemplo Coto Brus en el tema de hortalizas, café y carnes puede comenzar a hacer diferencia a tratar de conectar con la parte Pacífico, o sea

tenemos un puerto en Golfito y ahora con la ruta que se va a hacer de Coto Brus a Golfito que va a ser mucho más rápida y más ágil podría acceder a mercados de más interés y por último vemos temas de la parte tecnológico por ejemplo es interesante como acá en Coto Brus los que conocen PASER, los chicos estos que venden tiquetes en línea para TRACOPA y otras empresas, es una empresa cotobruseña de cotobruseños, o sea local que es un modelo muy interesante y que así hay muchos que están por ahí generando este proyectos de interés para un mercado de exportación internacional, bueno la idea aquí es poder ponernos de acuerdo y hay muchos temas, por ejemplo ahora andan con una idea del cáñamo para la parte industrial, la parte constructiva hay una serie de proyectos de ley para zonas francas para traer inversión, pero el cuento siempre es el mismo, si ustedes van a PROCOMER le dicen mira qué me tienen para el sur, no tienen nada es la realidad y antes era CINDE, usted va y no tienen nada ¿por qué?, porque nuestra región carece de factores competitivos que lo hagan atractivo, lo que dijimos antes, si tenemos toda esa conectividad tren, mar, carreteras internas que sean más ágiles hacen más atractivo que estas leyes que ya existen se utilicen porque como todo, cualquier empresario que va a invertir va decir me voy para Coto Brus, tengo un buen clima, tengo esto, pero que complicado sacar la producción de ahí, no tengo, pero si tengo el puesto en Sabalito y estoy conectado a Panamá en cuestión de minutos. Para concluir puesto que el tiempo es limitado y sinceramente no sé cuánto llevo, la idea es no seguir con lo mismo, yo algunas caras las conozco otras no y me han visto con la Cámara de Comercio también soy parte de la cámara, ahora estamos con la agencia que son dos entidades hermanas, pero no son lo mismo, porque la agencia es un tema más de proyectos regionales en enfoque a la actividad pública, pero al final es pedirles a este Concejo que tomen un acuerdo de revisar el documento tal vez uno o dos que se tomen la molestia, nombrar un par de personas de enlace que tengan el interés y que tengan la facilidad de estar, porque la idea es a hacer esta gira por todas las municipalidades, esta es la primera que tenemos, vamos a ir a los consejos territoriales, vamos a ir a la ARED, a JUDESUR, a todos porque consideramos que si no construimos esta agenda común productiva y no cerramos filas en los proyectos claves vamos a seguir con lo mismo, cuándo van a hacer la ruta 2, cuándo van a hacer las rutas que ocupamos de mejora para Coto Brus, cuándo van a hacer el aeropuerto, si nosotros mismos no tomamos las acciones y decimos esta es nuestra lista de proyectos, vea es increíble los que han tenido oportunidad de conversar con los de Chiriquí esa gente tiene a Mulino de cabeza con el tren, pero si no lo dejan respirar más que Mulino de la zona, él es de Bugaba, entonces tiene un compromiso moral y político, pero usted cada vez que cruce la frontera y se reúne en un evento de la cámara, la agencia que tenga allá panameña es tren, esa gente desayuna tren, almuerza tren, o sea pasan esto todo el día, aquí quién habla de las rutas, quién habla del puesto Sabalito, quién habla de los proyectos de mejora, quién habló de cuánta fue la inversión de 2000 millones en un terreno donado por la Municipalidad para el Centro de Valor Agregado, vean ese Centro de Valor Agregado cuando gusten les paso el estudio técnico como 300 páginas, ese era el centro más competitivo para toda Centroamérica, no veía uno igual, la idea nació en San Carlos se la trajeron para el sur los del CNP, se hizo los

acuerdos, se dio la propiedad y por una cabezonada de INDER no se financió el equipamiento, se perdió, cambio de gobierno, vean eso pasa en otra región o en otro lado ahí estuvieran cerrando puentes y carreteras, pero bueno, para concluir les agradezco mucho el espacio sé que es mucha información y tal vez el tiempo es muy corto por eso les pido que el señor presidente municipal y con alcalde también un par de personas que quieran vincularse y que podamos hacer sesiones de trabajo más continuas, les pasé el documento completo, igual con mucho gusto si quieren ampliar algo más podemos conversar y la idea es establecer línea de acción porque a veces con los cambios de gobiernos municipales cada proceso hay que volver a ponerse el día y luego nos vamos cada quien a nuestro camino, la señora que tiene problemas de caminos y nos absorbe todo eso que es importante, pero también dejamos de vista lo que es regional y lo que realmente puede producir un cambio en la parte socioeconómica, si tiene alguna duda y hay tiempito con mucho gusto y si no, muchas gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Súper importante y es cierto la mayoría del tiempo vemos proyectos que simplemente se diluyen entre los dedos de las personas y no llegan a ningún lugar, creo que es importante aquí tomar una decisión sería, creo que podríamos consultar al alcalde aquí sería bueno que un representante municipal propiamente administrativo por parte de la administración esté, yo creo que me gustan las ideas de ellos, yo podría estar también dentro de esas dos personas que se requieren, pero ocupamos a una persona fija que se le pueda llamar lunes, martes, miércoles, jueves, viernes a cualquier hora que pueda coordinar, que pueda ir, que pueda llegar y la mayoría de nosotros tenemos nuestros trabajos, tenemos nuestras obligaciones, entonces sería bonito que si es factible, ya le vamos a consultar al señor alcalde si es factible que un miembro de la municipalidad pueda colaborar con este proyecto, porque es importante, vea es cierto aquí se construyó en la frontera un gran edificio, pero terminó siendo nada más para que pasen los indígenas y pasemos nosotros simplemente, o sea y esas son las cosas que a veces se desvirtúan los proyectos, imagínese que nosotros logremos hacer una alianza de transporte o de comunicación por medio de Panamá y llegar a ese aeropuerto o llegar a ese puerto o al otro lado, incluso muchos trailereros no se vendrían y pasarían por Paso Canoas sino que se vendrían casi directamente aquí porque ya irían avanzando no tendrían que bajar e irían cortando camino, pero necesitamos que esto funcione y para que esto funcione hay que ponerse al corte, es la única forma, no sé compañero si hay alguno que tenga alguna consulta, Rafa usted considera que exista posibilidad de alguno de los empleados no sé cuál jefatura o cuál podría integrarse con mi persona a darle seguimiento a un proyecto como este para estar en contacto con él, para saber qué se puede hacer, para saber dónde, cuál puerta hay que tocar, a cuál lugar tiene que visitarse”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “De mi parte estoy en la mejor disposición, yo creo totalmente lo que está diciendo el compañero, eso es lo que hay que hacer, hay que creérselo y cuando habla de los proyectos regionales, le preocupa a uno porque usted habló algo del aeropuerto y qué poco

convocatoria existe para que los gobiernos locales estén involucrados en de lleno, ahora en este momento con el aeropuerto internacional, el aeropuerto que se quiere hacer en la zona baja, recuerdo y que bonito lo que habló del asunto del valor agregado en ese momento había una estructura aquí en el cantón y en la región por medio de las municipalidades porque la planta valor agregado no fue solo para Coto Brus, fue para la región, pero estábamos identificados todos y se invirtieron ahí más de 1400 millones de colones, más lo que hacía falta que el INDER aportara que fue algo que me parece que los mismos gobiernos locales tuvimos la culpa en el momento de aflojar de que INDER tomara su propia decisión y decir no va esto sino que se politizó y al politizarse se cayó el proyecto, bueno por lo menos ahora está con otra actividad importante para el cantón, pero la única manera señor presidente y compañeros es esta figura de que nos unamos a trabajar por el desarrollo no solo de Coto Brus sino de la región, él va a andar en todos los cantones y ahí es donde tenemos que tomar en cuenta de que todos juntos podemos hacer muchísimo, de mi parte no solo uno, tal vez dos personas, acuérdense que aquí tenemos ya nombrado un planificador que haría muy buen equipo con usted para poder liderar este proyecto y con mi persona créalo que ahí voy a estar al frente también y yo creo que es el momento y qué buena hora que llegó a volverlos a refrescar la mente de lo que veníamos haciendo hace mucho tiempo y a uno le duele cuando un proyecto como la aduana se nos cayó después de que estaba listo, pero se cayó también por falta de presión, pero tenemos la fe de volverlo a recuperar, entonces de manera que señor presidente estoy a la orden para que usted más bien me diga si la persona que puedo recomendarle funciona o si no ponemos a otra que hay un potencial de profesionales que pueden servir para eso”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, saluda y menciona: “Ahorita lo estaba comentando con el compañero Olger, creo que Coto Brus o la Zona Sur surgiría más si tenemos el apoyo del lado panameño porque por años y años hemos sido totalmente olvidados por el tanto el gobierno central, como por las demás entidades, en la campaña del gobierno saliente fue uno de mis comentarios que yo le había hecho al señor alcalde, yo me imaginaba Coto Brus como un puente de donde poder trasladar mercadería o los contenedores, lo que saliera hacia el lado panameño y ahora sé que vía terrestre es difícil por el motivo de que de Río Sereno a Chiriquí el camino a David el camino es demasiado quebrado y ciertamente los trailers ahí les tiene un poquito de miedo, pero al hablarse de un tren estamos hablando en otras dimensiones y en otro idioma, esto sería no solo comercial sino turístico que aquí a Coto Brus nos haría bueno, una gran ventaja nos daría con el resto del país, entonces para mí sería excelente, pero que no pase de palabras, que sea una amalgama entre nosotros como municipalidad y ellos con esta idea, este proyecto y sobre todo con el lado panameño, con los jerarcas de Panamá también”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Los que estemos de acuerdo en que mi persona sea el representante por parte del Concejo y ya el señor alcalde tome la decisión quién es la persona más adecuada para acompañarme, no sé si

alguno tiene alguna objeción sobre eso, si no nos pronunciamos, vamos a hacer eso caballero, vamos a luchar por eso”.

**SE ACUERDA:** Nombrar al Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal como representante ante la comisión Agencia para el Desarrollo de la Zona Sur.

Votación Unánime.

#### **ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 011-E-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Señor presidente, me permite, vieras que yo tengo una duda y antes lo estaba conversando con el asesor legal, en cuanto a lo que son las sesiones extraordinarias en que nosotros no participamos, es que el procedimiento que estamos haciendo es que cuando no participamos los titulares nos abstenemos y votan los suplentes que si estuvieron, pero tengo entendido que el procedimiento parece que lo venimos haciendo mal y digo venimos porque yo también estoy en esa situación”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañera normalmente votaban ustedes, pero en un determinado momento ustedes dijeron que no votaban porque ustedes no participaban en las sesiones”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Sí, pero la pregunta más es si legalmente ese procedimiento está bien o no, para que los asesores en el caso de don Arturo porque vieras que ya me hicieron el comentario, la observación de que parece que el procedimiento lo estamos haciendo mal”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Normalmente votaban como digo anteriormente votaban los que estábamos presentes, pero en una sesión usted yo no voto porque yo no estuve presente, vota la persona que estuvo, de ahí en adelante seguimos ese procedimiento”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Pero más bien el procedimiento legal cuál sería, porque si estamos incurriendo en un error, lo corregimos y si estamos bien para entonces seguir igual, entonces esa es la parte que por eso tenemos el asesor legal nombrado para el concejo para que él nos apoye en estos temas”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Interpretando la ley, vamos a ver fueron sustituidos quiere decir que los titulares en ese momento no actuaron, pero hoy están los titulares y asumen su puesto, o sea los que para mí lo que correspondería sería hoy votan los titulares (José Jiménez, por mí no hay ningún inconveniente), o sea, eso es lo que dice la ley, porque lo que pasó fue que los titulares fueron únicamente sustituidos por las personas correspondientes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De acuerdo, por mí no hay ningún inconveniente, o sea recuerde que esta decisión la veníamos haciendo normal votaba los que estábamos aquí presentes, en una sesión ustedes dijeron que como ustedes no estaban presentes que lo mejor era que votara el que había estado, entonces se siguió haciendo así, pero entonces ya cambiamos la página y seguimos igual".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "No, yo le haría una pregunta al señor asesor usted está agarrado ya de la parte legal, o sea para ese procedimiento es que a mí me cabe duda, ahora que Norjelens pone eso en la mesa, me cabe duda de que yo tenga que respaldar algo que digamos que no estuve presente aunque sea mi compañero suplente, yo más bien lo creería al revés, o sea me gustaría tener el criterio claro para no cometer un error, porque como te digo si yo no estoy presente y está la compañera Jéssica yo personal aceptaría que sea ella sea la que vota porque conoció bien el tema, esa es mi posición, pero si el compañero Arturo dice que en la parte legal el procedimiento es así, entonces yo aceptaría no me voy a ver ningún problema".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo único que los acuerdos o lo que se toman lo tomó la persona que está ahí presente, entonces eso tiene validez".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "De acuerdo al artículo 28 del Código Municipal los regidores suplentes están sometidos en lo conducente a las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios, sustituirán en la sesiones del Concejo Municipal a los propietarios de su partido político en los casos de ausencias temporales u ocasionales, además cuando participen en las comisiones permanentes tendrán voz y voto, en este caso los regidores suplentes sustituyeron a los titulares y a partir de ahí si hoy ya están los titulares ellos tienen toda la potestad de estar presentes y de votar, recordemos que anteriormente lo que se votó fue el acuerdo y hoy lo que se va a aprobar es el acta, entonces bajo esta tesis los que podrían votar el acta hoy serían los titulares (José Jiménez, pero los acuerdos fueron votados por las personas que estaban ahí), tienen total validez porque si hay alguna responsabilidad que tal vez sea lo que preocupe a los titulares la tiene que asumir el eh el que el que sustituyó (José Jiménez, correcto, o sea, el que tomó el acuerdo), sí señor".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Queda claro, o sea en el acto de que si hay alguna situación que se dé con x o y acuerdo quien asume la responsabilidad es la persona que votó el acuerdo para que no haya temor de meterse uno en un enredo, entonces los que estemos de acuerdo con la con la aprobación del acta número 11 extraordinaria nos pronunciamos aprobada".

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 024-O-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

**ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio AI-CPEMUN-0782-2024 del Sr. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24613 **“Ley de Conservación de Fuentes de Empleo, Mantenimiento de la Actividad Económica y Social de la Zona Sur-Sur de la Provincia de Puntarenas, Reforma a la Ley N° 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)”**.

*Criterio legal N° 0104-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El expediente legislativo número 24,613 en Costa Rica, titulado Ley de conservación de fuentes de empleo, mantenimiento de la actividad económica y social de la zona sur de la provincia de Puntarenas, tiene como objetivo principal asegurar la continuidad de las concesiones de los locales comerciales en el Depósito Libre Comercial de Golfito. Esta área ha sido fundamental para la economía local, especialmente en la creación de empleo en la región sur-sur del país, una de las zonas con mayores índices de pobreza debido a su lejanía del centro económico del país.*

*El proyecto de ley busca extender por diez años las concesiones de los locales, que vencerán en mayo de 2027. Sin esta renovación, el proceso de importación de mercancías, que genera ingresos clave para la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), se vería comprometido, afectando tanto el empleo directo como indirecto en la región. Además, la falta de seguridad jurídica podría llevar a un deterioro del Depósito, agravando la situación económica local, donde ya se han reportado locales vacíos y falta de interés por parte de nuevos concesionarios.*

*Este proyecto ha generado debate en la Asamblea Legislativa. Si bien cuenta con apoyo significativo, algunos diputados han expresado preocupaciones sobre el plazo propuesto de diez años y la falta de un plan integral por parte de JUDESUR para revitalizar el Depósito.*

*DAR APOYO URGENTE A ESTE PROYECTO.*

Pendiente retomar en mociones.

- 2) Oficio AL-CPEMUN-0838-2024 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24524 **“Ley de Inclusión, Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad. Reforma de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 Abril del 1998”**.

Al ser las 10:30 a.m. se retira el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

*Criterio legal N° 0105-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El expediente 24.524 trata de la “Ley de Inclusión, Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad”, que propone reformar la Ley 7794, el Código Municipal de Costa Rica. Esta reforma tiene como objetivo principal mejorar la atención y protección de las personas adultas mayores y con discapacidad en el ámbito local, promoviendo la creación de Comités Cantonales y Oficinas Especializadas en cada municipalidad.*

*Estos comités, que serían autónomos y con personalidad jurídica, buscarían coordinar y gestionar acciones para fomentar la inclusión y el bienestar de estas poblaciones. Las municipalidades podrán optar por crear Oficinas de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS), que recibirían recursos locales para cumplir con sus objetivos, como la promoción de derechos y la inclusión social.*

*En caso de no tener estas oficinas, las municipalidades estarían obligadas a destinar un porcentaje de su presupuesto al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).*

*El proyecto de ley también refuerza la rendición de cuentas, exigiendo informes anuales de las municipalidades sobre la ejecución presupuestaria y las metas alcanzadas en beneficio de estas poblaciones.*

*Artículo 182- Se crean los comités cantonales de la persona adulta mayor y persona con discapacidad, que funcionarán de manera autónoma y gozarán de personería jurídica instrumental, con la finalidad de promover y coordinar acciones orientadas al inclusión, fortalecimiento y desarrollo de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en cada cantón.*

*Artículo 183- El Comité Cantonal de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad estará integrado por siete residentes en el cantón:*

*a. La persona que ocupe la alcaldía municipal o su representante.*

*b. Un miembro de nombramiento del concejo municipal. c. Un miembro de las organizaciones afines a la persona adulta mayor y con discapacidad del cantón. d. Un miembro de las organizaciones afines a la persona con discapacidad del cantón. e. Un miembro de las asociaciones cantonales de desarrollo. f. Un representante de la cámara de comercio del cantón o afines. g. Un representante de la junta de salud del cantón. h. Un representante del concejo nacional de personas con discapacidad. i. Un representante del concejo nacional de la persona adulta mayor.*

*Cada concejo municipal reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité cantonal y la forma de elección de la persona presidente del Comité Cantonal de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad. Artículo 184- Los miembros de cada Comité Cantonal de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos y no devengarán dietas ni remuneración alguna.*

*Artículo 185- El Comité Cantonal de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad operará de conformidad con los siguientes lineamientos: a. Autonomía operativa: operará de forma independiente, estableciendo su propia organización interna y reglamento de funcionamiento, alineados con las directrices generales establecidas por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). b. Promoción y coordinación: desarrollar programas y actividades que promuevan el bienestar integral de las personas adultas mayores y con discapacidad, fomentando su participación activa en la comunidad. c. Planificación estratégica: elaborar planes de acción locales basados en un diagnóstico de la situación de la población adulta mayor y con discapacidad en el cantón, y priorizar intervenciones que respondan a sus necesidades específicas. d. Vigilancia y seguimiento: supervisar la ejecución de políticas públicas y programas orientados a las personas adultas mayores, asegurando su correcta implementación en el ámbito cantonal. e. Colaboración interinstitucional: coordinar esfuerzos con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para optimizar recursos y fortalecer la atención a las personas adultas mayores. f. Informe anual: rendirá cuentas de manera anual al concejo municipal, a la cámara de comercio del cantón o afines, a las asociaciones cantonales de desarrollo, a la cámara de comercio del cantón o afines, a la junta de salud del cantón, al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad y al Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor; detallando los logros obtenidos, los retos enfrentados y las acciones futuras planificadas.*

*g. Financiamiento: los comités cantonales del adulto mayor y persona con discapacidad coordinarán, con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles entre un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales.*

*Opinión legal;*

*- No se debe de aprobar este proyecto de Ley, le da a La Corporación Municipal, responsabilidades que no puede asumir. Además de que en este momento la municipalidad tiene una oficina respectiva a los efectos (OPAMDIS), y eso sería una duplicidad de funciones o gestiones.*

*- Si va a crear comités, Debería ser el CONAPAM, en el caso de adulto mayor, u otra institución que le den dichas responsabilidades.*

*- Además es importante indicar que, No han sido consultadas las respectivas instituciones y asociaciones que representan estos grupos sociales, para escuchar y recibir su punto de vista, con respecto a la creación de Comités Cantonales y Oficinas Especializadas en cada municipalidad, (CONAPDIS), parece una duplicidad de funciones, ya existe en las municipalidades (OPAMDIS).*

*Bajo los criterios esgrimidos y las conclusiones, no sé dé el apoyo a este proyecto, y hágase saber, a la comisión respectiva que instruye el Expediente, las disconformidades apuntadas. Y se recomiende que los recursos, que se vayan a aportar sean por parte de La Municipalidad o el Estado, sobre todo económicos sean dirigidos a fortalecer las oficinas, OPANDIS, ya existentes.*

Al ser las 10:32 a.m. se retira la Síndica Briseidy Venegas Barrantes.

Al ser las 10:34 a. m. se ingresa el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24524 "Ley de Inclusión, Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad. Reforma de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 Abril del 1998.

Votación Unánime.

- 3) Solicitud de pago N° 7907 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestión Ambiental, solicitando la cancelación de la factura electrónica N° 00100001010000021619 a Tecnoambiente S. A., por la disposición final de residuos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros ahí está la factura sobre eso, los que estemos de acuerdo en el pago de esas facturas".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Señor presidente, vieras que yo estaba tratando de ponerme de acuerdo con ella, pero las agendas de ambas se nos está complicando, entonces según entiendo en algún momento ella había venido acá y había hecho alguna explicación, no sé si fue estando todos o si fue en la administración pasada, entonces si se pudiera me gustaría que más bien en lugar de ella y yo ver en qué momento nos acomodamos tal vez ella pueda venir acá y hacernos una explicación (José Jiménez, bueno ella había venido a principios, de hecho le voy a ser así sincero), fue con este Concejo entonces".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí en este Concejo, incluso se fue y lo digo así de todo corazón porque en algún momento tal vez no se le dio la importancia que ella trató de imprimir y ella me lo externó y me dijo vieras que sentí que muy pocos en realidad se conectaron a la idea, pero ella estuvo aquí dándonos una explicación, aun así podemos tratar de coordinar una nueva, no sé cómo estará ella de tiempo, vamos a conversar con ella a ver cómo está, pero ya eso es una conversación que vamos a hacer y después le digo si existe la posibilidad, de momento los que estemos de acuerdo con el pago de estas facturas de la recolección de residuos nos pronunciamos".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica N° 00100001010000021019, por un monto total de ₡4.428.420.00 (cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos veinte colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidores Francisco Alexis Trigueros Gómez, Norjelens María Lobo Vargas.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Es que no sé si esa información que ella dio acá fue cuando yo estuve este operado (José Jiménez, no, fue en las primeras sesiones), es que en la primera fue que atendimos Deyanira y mi persona (José Jiménez, no, ella vino al Concejo, sí, sí), no me recuerdo que yo estuviera, o sea yo sé que yo ella la atendí con Deyanira una vez, después la otra vez no estuve yo entonces)

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "El señor don Alexis Trigueros no estaba cuando vino Marianela, si ella haba venido, yo estuve representación de don Alexis, él no vino".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Para referirme al asunto, aquí hay unos compañeros que hicieron la solicitud para que varios departamentos hicieran una explicación a este nuevo Concejo Municipal, yo lo tengo bien claro porque ya yo trabajé 4 años y ella vino aquí igual han venido otros compañeros, aquí hay algunos que han hecho sacrificio y han venido han puesto cuidado y hay otros que no es así y yo creo que debemos de darle respeto a ellos que hacen un excelente trabajo, creo que el departamento ambiental es uno de los más destacados de esta municipalidad, entonces si nosotros ya no más adquirimos el compromiso de ser regidores o síndicos, creo que deberíamos de tener un compromiso responsable, de lo contrario creo que estamos fallando, eso sería".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Señor presidente tal vez Olger, puedo, permiso señor presidente puedo (José Jiménez, sí claro que sí), Olger tal vez sí sería bueno que cuando nos refiramos con nombres, porque eso sería importante, por qué lo pienso así, porque es como una comunicación asertiva se le llama eso, si usted tiene algún una situación que usted puede decir mi nombre Norjelens usted tal día no prestó atención a esto y a esto y vino el compañero de la administración a exponer y fue por falta de prestar atención, entonces sí sería bueno, pero en este caso al menos yo no he recibido la retroalimentación del pago de estos servicios y es importante que conozca y en el caso del compañero Trigueros él tiene dudas y dice que él cree que no estuvo y el compañero Cubero le está diciendo que sí, nosotros no estamos atravesando ningún obstáculo, ni ninguna piedra para trabajar, lo que ustedes tal vez no han entendido es que hay un compromiso y que tenemos que revisar, analizar y antes de votar cualquier documento hay que revisarlo porque para eso nos pagan y para eso estamos aquí, para revisar la documentación y aprobar lo que se tiene que aprobar y votar en contra lo que se tenga que votar".

Al ser las 10:38 a.m. se incorpora la Síndica Briseidy Venegas Barrantes.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera eso estuvo desde el viernes ahí también".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor presidente para referirme nada más, no yo de momento no tengo esta anotación de quiénes asistieron a cuáles sesiones o no nada más lo digo en forma general, si nosotros somos responsables deberíamos de ver eso nada más con todo respeto, muchas gracias".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Sí, no quiero hacer polémica sino que yo creo que si ustedes revisan al principio este servidor fue el que solicitó las capacitaciones, porque yo sí creo en las capacitaciones, siempre he creído en las capacitaciones y si yo hubiera estado bien de salud hubiera asistido porque que una capacitación como equipo de trabajo no voy a fallar, pero este también estoy de acuerdo con la posición de Olger somos 5 y venimos a trabajar, pero sí queremos cuando vamos a dar un voto tenerlo claro para darlo a favor y si lo vamos en contra es porque la información no la tenemos al día".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Yo quería recomendar algo, señor presidente con todo el respeto yo para el próximo lunes le voy a solicitar a Marianela que venga a hacer una presentación y se termina todo, ahora todos sabemos claramente que existe un proceso de contratación administrativa y hay un cartel de licitación que es público, ustedes pueden ir y decirles que les faciliten ese cartel de licitación de disposición final y ahí se dan cuenta de todo y señores asesores yo creo que es la mejor recomendación de parte de ustedes que podemos decirle revisemos el cartel de licitación de los de la disposición final y aquí no estaríamos conversando este tema, porque para mí de mucho interés de que se vote unánime los acuerdos, porque así es como vamos surgiendo, vamos corriendo, porque los procesos son importantes y de hoy en ocho quedarían firme el pago de tecnoambiente y es una empresa que a veces cuando hay problemas los sábados nunca reciben camiones muy raro y cuando hay problemas en la carretera que hay inundaciones y de todo han recibido el camión de Coto Brus hasta tarde horas para poderlo descargar allá, entonces para mí tecnoambiente ha hecho un trabajo interesante, entonces ahí está para que tomen en cuenta el cartel de licitación que ahí le dice a usted cuánto vale por tonelada y todo especificado, pero yo voy a decirle a Marianela, ella es una persona de mucho trabajo está listando un viajecito que le dieron a Italia la misma en la en el mismo tema y tiene que llevar muchísimas cosas preparada porque tienen que hacer presentaciones allá y entonces, es una mujer que ya tuvieron el proyecto del asunto de compostaje, está metida ya en el centro de acopio, pero yo le voy a decir que reserve una media hora para que venga a explicarles el proceso".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Queda aprobado con 3 votos, 2 negativos de los compañeros".

Ordinaria 025  
21 - octubre - 2024  
Pág. N° 23

- 4) Oficio 53-Quercus-2024 del Sr. Maynor Sibaja Loría, Asociación Conservacionista Red Quercus, remitiendo información de la organización y solicita audiencia”.

**SE ACUERDA:** Autorizar a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo para que coordine la audiencia con la Red Quercus.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPEMUN-0361-2024 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 23715 **"Reforma de los Incisos b) y c) del Último Párrafo del Artículo 95 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas, y Reforma del Artículo 41 de la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 10.159 del 8 de Marzo del 2022. Ley para el Reconocimiento de la Comaternidad"**.

Al ser las 10:45 a.m. se retira la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

*Criterio legal N° 0106-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El expediente legislativo N.º 23,715 plantea reformas importantes al Código de Trabajo (Ley N.º 2, del 27 de agosto de 1943), específicamente en su artículo 95, con un enfoque en el reconocimiento y protección de los derechos de la maternidad y la paternidad en Costa Rica.*

*En particular, los incisos B y C del artículo 95 buscan regular las licencias de paternidad y la protección en casos especiales. El inciso B establece una licencia de paternidad de 2 días por semana durante las primeras 4 semanas después del nacimiento, permitiendo que los padres biológicos contribuyan al cuidado del recién nacido. En caso de que esta licencia no se respete, el empleador incurrirá en una falta grave y deberá compensar al trabajador con seis salarios adicionales. El inciso C aborda el derecho del padre a una licencia especial en caso de fallecimiento de la madre durante el parto o el período de licencia posparto, permitiendo que el padre asuma el cuidado del niño o niña con los mismos derechos que hubiera tenido la madre.*

*Por otro lado, la reforma al artículo 41 de la Ley Marco de Empleo Público (Ley N.º 10,159) propone ajustes que buscan garantizar la protección de los derechos laborales durante este tipo de licencias, asegurando que tanto las contribuciones sociales como los derechos laborales sigan vigentes durante el período de la licencia. Esta propuesta de ley, por tanto, busca mejorar las condiciones de protección tanto para la maternidad como para la paternidad en Costa Rica, asegurando que los padres puedan cumplir sus responsabilidades familiares sin detrimento de sus derechos laborales.*

*Debe de darse el buen apoyo a este proyecto de ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 23715 "Reforma de los Incisos b) y c) del Último Párrafo del Artículo 95 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas, y Reforma del Artículo 41 de la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 10.159 del 8 de Marzo del 2022. Ley para el Reconocimiento de la Comaternidad

Al ser las 10:47 a.m. se incorpora la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPEMUJ-0393-2024 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24326 **"Ley Educar para la Igualdad y Equidad: Fortalecimiento de Prevención de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres por Razón de Género"**.

Al ser las 10:48 a.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

*Criterio legal N° 0107-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. La Ley 24.326, conocida como la Ley Educar para la igualdad y equidad en Costa Rica, está orientada al fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razones de género. El propósito de esta legislación es promover la igualdad de género en el sistema educativo, al mismo tiempo que refuerza la educación en valores de equidad, respeto y prevención de la violencia basada en género desde las escuelas hasta la educación superior.*

*Algunos aspectos de la Ley incluyen:*

*1. Incorporación de la perspectiva de género en el currículo: Se busca que las instituciones educativas integren la igualdad de género como un eje transversal en la enseñanza, asegurando que se promuevan prácticas igualitarias y no discriminatorias.*

*2. Capacitación del personal educativo: La ley obliga a que los docentes y el personal administrativo reciban formación sobre igualdad de género, prevención de la violencia y derechos de las mujeres, para asegurar que estén preparados para abordar estas temáticas en el aula y en el entorno escolar.*

*3. Prevención y respuesta ante la violencia de género: La ley establece protocolos claros para la prevención de la violencia de género en los centros educativos, además de procedimientos para actuar cuando se detecten situaciones de abuso o violencia contra las mujeres o niñas.*

*4. Participación comunitaria: Se fomenta la participación activa de las comunidades educativas (incluyendo padres y madres) en la promoción de una cultura de respeto y equidad de género.*

*Esta ley es parte de un marco legal más amplio que Costa Rica ha ido desarrollando para combatir la violencia de género y asegurar el respeto a los derechos humanos de las mujeres, en consonancia con convenios internacionales y marcos como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 1994, (Convención de Belém do Pará BRASIL), oficialmente llamada CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.*

*La Convención de Belém do Pará ha tenido un impacto significativo en la legislación de muchos países, incluido Costa Rica. En este país, la Convención ha influido en la creación de varias leyes y políticas públicas destinadas a proteger los derechos de las mujeres y prevenir la violencia de género. Algunos de los aspectos más relevantes de su implementación en Costa Rica incluyen:*

*1. Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (Ley 8589): Esta ley, promulgada en 2007, es un claro ejemplo de la influencia de la Convención de Belém do Pará en la legislación costarricense. La ley define y sanciona diversas formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. Entre sus principales disposiciones, se incluyen medidas de protección para las víctimas y sanciones severas para los agresores.*

*2. Ley de Igualdad Real de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Ley 7142): Esta ley, de 1990, busca promover la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, como el laboral, educativo y familiar. Aunque anterior a la Convención, fue reforzada por el marco internacional de Belém do Pará, ayudando a mejorar la normativa relacionada con la prevención de la violencia y la discriminación de género.*

*3. Acceso a la justicia y protección a las víctimas: Costa Rica ha establecido tribunales especializados en violencia doméstica y violencia de género para atender casos con mayor celeridad y sensibilidad. Además, se han creado centros de atención para mujeres víctimas de violencia, que ofrecen apoyo psicológico, asesoría legal y refugio temporal.*

*4. Programas de sensibilización y educación: En consonancia con la Convención, Costa Rica ha implementado campañas educativas sobre los derechos de las mujeres y la violencia de género. El Ministerio de Educación Pública, por ejemplo, ha trabajado en la inclusión de programas de educación en derechos humanos, igualdad de género y prevención de la violencia en el currículo escolar.*

5. *Cooperación internacional: Costa Rica ha colaborado activamente con otros países de la región para compartir buenas prácticas y experiencias en la prevención y erradicación de la violencia de género. Además, el país ha presentado informes periódicos ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para rendir cuentas sobre los avances en la implementación de la Convención.*

*Sin embargo: A pesar de los avances, Costa Rica enfrenta desafíos en cuanto a la plena implementación de las disposiciones de la Convención. A menudo se mencionan la falta de recursos adecuados para programas de prevención y apoyo a las víctimas, así como la necesidad de mejorar el acceso efectivo a la justicia para las mujeres, especialmente en áreas rurales.*

*En resumen, esta Ley, viene a ser la continuación de los logros de la Convención de Belém do Pará, la cual ha sido un instrumento clave para el desarrollo de políticas y leyes que buscan garantizar la igualdad y proteger a las mujeres en Costa Rica. El país ha avanzado en la creación de un marco legal sólido, pero aún hay desafíos en su aplicación y en la eliminación completa de la violencia de género.*

**DEBE DE APOYARSE ESTE PROYECTO.**

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24326 "Ley Educar para la Igualdad y Equidad: Fortalecimiento de Prevención de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres por Razón de Género.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CPAAGROP-2698-2024 de la Sra. Cinthya Días Briceño, Comisión de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24570 "**Reforma de la Ley N° 8533, Regulación de las Ferias del Agricultor, del 18 de Julio del 2006**".

Al ser las 10:50 a.m. se retira el Regidor Olger Trejos Chavarría.

*Criterio legal N° 0108-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El expediente legislativo 24.570 en Costa Rica corresponde a la Reforma de la Ley N.º 8533, que regula la Feria del Agricultor, aprobada el 18 de julio de 2006. Esta reforma tiene como objetivo actualizar y mejorar las disposiciones de la ley original para fortalecer el funcionamiento de las ferias del agricultor en el país.*

*Las Ferias del Agricultor son un espacio donde pequeños y medianos productores agrícolas pueden vender directamente sus productos a los consumidores, sin intermediarios, lo que permite ofrecer precios más accesibles y productos frescos, a la vez que se promueve la sostenibilidad económica de los agricultores.*

*Aspectos del Expediente 24.570*

*Actualización de la normativa: La reforma busca adaptar las regulaciones de la ley de 2006 a las realidades actuales del sector agrícola, mejorando la eficiencia de las ferias, optimizando la organización y garantizando un entorno justo y competitivo para los productores.*

*Fortalecimiento de la participación de pequeños productores: Una de las preocupaciones principales es asegurar que los pequeños productores mantengan un acceso prioritario a estos espacios, protegiéndolos de la competencia desleal y del acaparamiento por parte de grandes operadores.*

*Transparencia y control de precios: La reforma introduce mecanismos para asegurar mayor transparencia en la fijación de precios y condiciones comerciales, evitando abusos en la comercialización de productos agrícolas. También establece controles más estrictos para garantizar que los productos vendidos en las ferias sean efectivamente de origen local.*

*Sostenibilidad y promoción de productos locales: Se enfatiza la promoción de productos locales y sostenibles, incentivando a los agricultores a implementar prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente. Además, la ley revisa la infraestructura y las condiciones sanitarias para asegurar que las ferias cumplan con los estándares de salud y seguridad.*

*Facilidades para el acceso del consumidor: La reforma también pretende mejorar el acceso de los consumidores a las ferias mediante la modernización de las infraestructuras, incluyendo mejoras en los puntos de venta, estacionamientos, y accesibilidad para personas con discapacidad.*

Ordinaria 025  
21 - octubre - 2024  
Pág. N° 26

*Implicaciones de la Reforma*

*Apoyo a la economía local: Esta reforma beneficia tanto a los agricultores como a los consumidores. Para los agricultores, significa la posibilidad de competir en un mercado más equitativo y accesible, sin depender de intermediarios. Para los consumidores, asegura productos frescos y de calidad a precios justos.*

*Reducción de intermediación: Uno de los objetivos es reducir el número de intermediarios en la cadena de valor, lo que beneficia directamente a los productores y permite que estos reciban un precio más justo por sus productos.*

*Contexto de la Ley Original (Ley N.º 8533)*

*La Ley N.º 8533 se creó en 2006 con el objetivo de regular el funcionamiento de las ferias del agricultor en Costa Rica, asegurando que estos espacios fueran accesibles y justos tanto para los productores como para los consumidores. Sin embargo, con el paso del tiempo, han surgido retos relacionados con la administración de las ferias, la competencia y la modernización de los sistemas de venta.*

*Criterio legal; El expediente 24.570 busca solucionar esos desafíos mediante una actualización de las reglas que rigen estos espacios, manteniendo su enfoque en la protección de los agricultores locales y en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria del país.*

*Debe apoyarse este proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24570 "Reforma de la Ley N° 8533, Regulación de las Ferias del Agricultor, del 18 de Julio del 2006.

En ausencia del Regidor Trejos Chavarría, vota el Regidor Romario Navarro Barrantes.

Votación Unánime.

- 8) Oficio PHM-135-2024-CGR del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2024, correspondiente al mes de setiembre.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Oficio AL-CPMUJ-0399-2024 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24530 "**Ley para la Creación de los Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres en Violencia Doméstica y Riesgo de Muerte en Costa Rica**".

Al ser las 10:53 a.m. se incorpora el Regidor Olger Trejos Chavarría y el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

*Criterio legal N° 0109-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El proyecto de ley expediente legislativo número 24,530, titulado "Ley para la creación de los centros especializados de atención y albergue temporal para las mujeres en violencia doméstica y riesgo de muerte" en Costa Rica, tiene como objetivo central la creación de centros especializados que proporcionen atención integral y refugio temporal a mujeres que sufren violencia doméstica y están en riesgo de muerte.*

*Al analizar este proyecto de ley desde un criterio legal, se pueden considerar varios aspectos:*

*1. Fundamento Constitucional; El proyecto encuentra respaldo en la Constitución Política de Costa Rica, particularmente en los artículos relacionados con el derecho a la vida, a la integridad física y moral, y al*

*principio de igualdad. El artículo 21 garantiza el derecho a la vida, mientras que el artículo 33 establece el derecho a la igualdad ante la ley, lo que refuerza la obligación del Estado de proteger a todas las personas, en especial a las mujeres en situaciones vulnerables como la violencia doméstica.*

*2. Concordancia con Normativa Internacional; Costa Rica ha ratificado diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará, que obligan al Estado a adoptar políticas que protejan a las mujeres de la violencia y que garanticen su acceso a recursos adecuados para prevenir y atender situaciones de violencia.*

*El proyecto de ley, al establecer centros especializados para la atención y protección de mujeres en situación de violencia, busca dar cumplimiento a las obligaciones internacionales de protección y defensa de los derechos de las mujeres.*

*3. Relación con la Legislación Nacional; En el plano interno, este proyecto se conecta con la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (Ley N.º 8589), la cual penaliza los actos de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres en el marco de relaciones de pareja. La creación de estos centros especializados sería un complemento importante para garantizar la protección efectiva de las víctimas, ampliando las medidas de apoyo más allá de lo meramente punitivo y brindando atención integral (psicológica, legal y social) a las mujeres afectadas.*

*Además, también es relevante la Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal (Ley N.º 8720), que promueve mecanismos de protección para las víctimas de delitos, entre ellas las víctimas de violencia doméstica. El proyecto 24,530 encajaría dentro de este marco de protección.*

*4. Implicaciones Presupuestarias y Administrativas; La creación de los centros especializados implica un impacto presupuestario, dado que se necesitarán recursos para su construcción, operación, y para el mantenimiento de equipos interdisciplinarios que brinden servicios a las mujeres. En este sentido, el proyecto debe prever de dónde se obtendrán los fondos y cómo se garantizará la sostenibilidad de los centros a largo plazo.*

*5. Protección Integral; Uno de los puntos esenciales del proyecto es el enfoque integral de atención a las mujeres en situación de violencia doméstica. Esto implica que los centros no solo funcionen como refugios temporales, sino que también ofrezcan servicios de asesoramiento legal, atención psicológica, y mecanismos de reintegración social y económica para las mujeres, lo cual está alineado con el enfoque de derechos humanos y de género que ha impulsado Costa Rica en su legislación reciente.*

*6. Descentralización de los Servicios; La ley también busca que estos centros especializados sean distribuidos de manera que puedan atender a las mujeres en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales, donde el acceso a este tipo de servicios es más limitado. Esta descentralización es fundamental para garantizar el acceso a los servicios por parte de todas las mujeres, independientemente de su ubicación geográfica.*

*7. Prevención y Educación; Además de la atención directa a las víctimas, el proyecto debería incluir mecanismos para la prevención de la violencia de género, a través de campañas de sensibilización y educación, tanto en la comunidad como en las instituciones educativas, para abordar las causas estructurales de la violencia contra las mujeres.*

***Conclusión;*** *Desde un punto de vista legal, el proyecto de ley 24,530 es una medida necesaria para fortalecer la protección de las mujeres víctimas de violencia doméstica en Costa Rica, y se alinea con los principios constitucionales, la normativa internacional y el marco legislativo nacional. No obstante, para su efectividad, es crucial asegurar los recursos económicos y la infraestructura necesaria, así como promover un enfoque integral que no solo ofrezca refugio temporal, sino que también facilite la recuperación y reintegración de las mujeres afectadas.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24530 "Ley para la Creación de los Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres en Violencia Doméstica y Riesgo de Muerte en Costa Rica.

Votación Unánime.

10) Denuncia Confidencial.

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y la recomendación correspondientes.

Votación Unánime.

- 11) Correo electrónico de Ethel Cortés, Patronato Nacional de Ciegos, invitando a la charla para representantes de la COMAD temas como el perro guía, artículos tiflotécnicos, legislación, trato correcto a la persona ciega, que se realizará el viernes 25 de octubre del 2024, a partir de las 9:00 a.m.

Se da por recibido y se archiva.

- 12) Oficio DREC-SCE06-EJGAH-33-2024 de la MSc. Ingrid Delgado Trejos, Directora de la Escuela José Gonzalo Acuña Hernández de Sabalito, dando respuesta al oficio MCB-CM-730-2024 referente a la solicitud de instrumentos para la banda de la escuela, solicita se le informe las fechas en que podría realizar una futura solicitud.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la MSc. Ingrid Delgado Trejos, Directora de la Escuela José Gonzalo Acuña Hernández de Sabalito que presente la solicitud al Concejo de Distrito de Sabalito para que se analice la posibilidad de incluirlo en algún proyecto de partidas específicas.

Votación Unánime.

- 13) Correo electrónico de la Asociación de Apicultura de Sabalito, dando respuesta al oficio MCB-CM713-2024 y remiten el oficio DREC-SCE06-EJGAH-31-2024 de la MSc. Ingrid Delgado Trejos, Directora de la Escuela José Gonzalo Acuña Hernández de Sabalito, en el cual informa que ya no se requieren de las instalaciones de ADEPAS para la escuela.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es una nota de ADEPAS donde dicen que la directora Ingrid no necesita de las instalaciones de ellos, por lo tanto, ellos de momento no están tomando ningún acuerdo sobre lo que se les había solicitado".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Señor presidente, (José Jiménez, ajá), me permite, tal vez como para darle seguimiento a ese tema y bueno más con el compromiso de que ya nosotros los visitamos, hicimos un informe, conversamos con ellos y en la nota está clara bueno todo lo que ellos indicaron ahí, sí sería bueno a modo de seguimiento porque ellos están muy preocupados en una línea así de resumen en que a ellos se les había aprobado los 35 millones de colones, el banco se los había depositado la platita, entonces ellos eh devolvieron esa plata, ellos por cuenta de ellos le dijeron al banco agarren esa plata, vuélvalo a retirar porque existe una situación legal en el convenio, ellos indicaban yo no lo anoté ahí

porque ya eso son por menores que uno no se puede meter tanto en una nota, pero ellos indicaban de que de hecho si ellos hubieran querido ellos continuaban con la ejecución de los 35 millones, pero ellos no quisieron hacerlo así por no verse luego enredados en alguna situación legal, le informaron al banco, lo que entiendo es que el convenio sí está vigente lo que tiene es una situación con un número de plano, entonces ellos lo que están son eh ahorita tal vez no preocupados sino más bien la palabra es ocupados, ellos están ocupados de que ellos quieren que esa plata se les vuelva a dar los 35 millones de colones para ellos empezar a trabajar con los afiliados porque los afiliados son más de 20 familias que se iban a ver beneficiados, algo importante ellos tomaron un acuerdo en la junta directiva de ellos de que la plata ni ellos van a depositar, sino que más bien el banco les iba a ir depositando a cada uno de ellos de acuerdo a lo que vayan haciendo los proyectos porque ellos no quieren tocar plata, ellos siempre han trabajado así, han sido una organización que se han consolidado muy bien y ellos no quieren tocar plata para no verse con nada no con ninguna situación legal, importante decir que se hizo un estudio de mercado como lo indicamos en la nota y que ese estudio de mercado se pagaron 5 millones de colones a un consultor que ahí viene el nombre en la nota, entonces es eso, que tal vez en la muni revisemos el convenio si hay alguna situación...".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera yo no sé si usted recuerda que en tomamos un acuerdo donde el licenciado Jorgito nos iba a enviar los criterios que habían con eso todavía Jorgito no lo ha podido hacer, entonces este para poder después de tener nosotros los criterios que se metido tanto por el asesor anterior del Concejo, como por la administración para llamarlos a ellos a una sesión, entonces yo no sé si se recuerda que habíamos tomado ese acuerdo y vamos a esperar que Jorgito nos haga llegar a los correos para después ver en qué momento los podemos invitar a una a una sesión de trabajo".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Sí, de hecho, señor presidente, tal vez para terminar, de hecho, yo lo mencioné ahorita es para seguimiento nada más porque no nos han hecho, yo sí me acuerdo del acuerdo que tomamos, pero es para darle seguimiento al tema".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, saluda y menciona: "Efectivamente yo me voy a comprometer ahorita de salir de la sesión y enviarle la información que tengo a Hannia para que se las reparta a ustedes".

- 14) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, El Mirador, Santa Clara de San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke el día 25 de octubre del 2024, a la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, El Mirador, Santa Clara de San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

15) Oficio IFAM-DGFM-UGSTF-0718-2024 de la Sra. Silvia Elena Céspedes Fallas, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, solicitando audiencia para el 02 de diciembre del 2024.

**SE ACUERDA:** Comunicarle a la Sra. Silvia Elena Céspedes Fallas, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, que se les concede la audiencia solicitada para el 02 de diciembre del 2024.

Votación Unánime.

16) Oficio IMAS-DDS-ARDSB-ULDSCB-0162-2024 de la Sra. María Aneira Barrantes Monge, Instituto Mixto de Ayuda Social, dando respuesta al oficio MCB-CM-716-2024 mediante el cual se solicita la lista de espera para el ingreso al CECUDI Coto Brus, al respecto informa que el IMAS no cuenta con un registro de elegibles de los menores que estén en lista de espera para el CECUDI.

Se da por recibido y se archiva.

17) Oficio AL-CPGOB-1136-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24582 "**Ley para Autorizar al Estado y Cualesquiera Instituciones Públicas a Colaborar y Realizar Donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo**".

*Criterio legal N° 0110-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El expediente legislativo número 24,582, titulado "Ley para autorizar al Estado y cualquiera de sus instituciones públicas a colaborar y realizar donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo", tiene como propósito permitir que el Estado costarricense y sus instituciones puedan colaborar económicamente y realizar donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo, una organización sin fines de lucro que lleva a cabo diversas actividades de beneficencia en Costa Rica, enfocadas principalmente en ayudar a poblaciones vulnerables, como niños en situación de pobreza.*

*Al evaluar este proyecto de ley desde un criterio legal, surgen varios aspectos a tener en cuenta:*

*1. Fundamento Constitucional; La Constitución Política de Costa Rica establece que el Estado debe velar por el bienestar general y garantizar el acceso a servicios básicos, especialmente a personas en condición de vulnerabilidad. Los artículos relevantes incluyen: Artículo 50, que señala que "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país". Artículo 75, que establece la libertad de culto, pero también indica que el catolicismo es la religión oficial del Estado.*

*El proyecto de ley debe analizarse a la luz de estos preceptos constitucionales, ya que, aunque la Asociación Obras del Espíritu Santo es una entidad privada de base religiosa, sus fines son de carácter social y benéfico, lo cual está alineado con los deberes del Estado de proteger y promover el bienestar de las poblaciones en riesgo.*

*2. Separación Iglesia-Estado y Neutralidad Religiosa; Uno de los principales puntos de análisis es el principio de separación entre Iglesia y Estado y la neutralidad religiosa del Estado. Aunque el artículo 75*

*establece el catolicismo como la religión oficial, Costa Rica también es un Estado laico en cuanto a sus políticas públicas y en su función administrativa. En este sentido, las donaciones y la colaboración con una entidad religiosa podrían interpretarse como una posible violación del principio de neutralidad religiosa.*

*Sin embargo, el proyecto no propone financiar actividades religiosas per se, sino apoyar la labor social y humanitaria que realiza esta asociación, lo que puede justificar la intervención del Estado, siempre y cuando el propósito de los fondos sea exclusivamente de carácter social y no religioso.*

*3. Principio de Igualdad y No Discriminación; El principio de igualdad ante la ley (artículo 33 de la Constitución) y la no discriminación en el uso de recursos públicos también son puntos relevantes. Al otorgar al Estado la capacidad de realizar donaciones a una entidad en particular, el proyecto podría abrir un debate sobre la posibilidad de trato preferencial a una organización privada en detrimento de otras. Para evitar problemas de desigualdad, sería necesario establecer criterios claros y transparentes sobre cómo y bajo qué condiciones se realizarían las colaboraciones y donaciones, así como garantizar que otras organizaciones con fines similares puedan acceder a la misma cooperación estatal.*

*4. Concordancia con la Legislación Nacional; Costa Rica tiene leyes que regulan el manejo de fondos públicos y la donación de estos a entidades privadas, entre ellas:*

*Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227), que establece principios y normas para la correcta gestión de los recursos públicos.*

*Ley de Contratación Administrativa (Ley N.º 7494), que impone procedimientos rigurosos para la administración de bienes y recursos públicos.*

*El proyecto de ley debe alinearse con estas normativas para garantizar la transparencia y evitar el mal uso de los recursos públicos. Por lo tanto, cualquier donación o colaboración debería estar sujeta a controles estrictos, incluyendo auditorías y mecanismos de rendición de cuentas para asegurar que los fondos sean utilizados exclusivamente para fines benéficos.*

*5. Impacto Presupuestario; El proyecto podría tener implicaciones presupuestarias para el Estado y sus instituciones. Es necesario que la ley especifique de dónde provendrían los recursos para realizar las donaciones o colaboraciones, y cómo se evitaría que esto afecte otros compromisos del Estado en áreas sociales. Además, se debe contemplar la sostenibilidad financiera de estas colaboraciones a largo plazo.*

*6. Posible Precedente; Este tipo de leyes puede crear un precedente que otras organizaciones, tanto religiosas como no religiosas, podrían intentar aprovechar en el futuro, solicitando también fondos del Estado. Por lo tanto, el proyecto de ley debe establecer claramente los criterios que justifican la colaboración con la Asociación Obras del Espíritu Santo, para evitar solicitudes similares que puedan desbordar las finanzas públicas o generar conflictos jurídicos.*

*7. Beneficios Sociales; No obstante, los posibles desafíos legales, el proyecto de ley puede justificarse en razón de los beneficios sociales que la Asociación Obras del Espíritu Santo ha brindado a lo largo del tiempo, como la atención a niños y familias en situación de pobreza extrema. La ley puede ser vista como un mecanismo para potenciar el alcance de estas acciones, siempre que el enfoque sea exclusivamente en la labor social y benéfica.*

*Conclusión; Desde un punto de vista legal, el proyecto de ley expediente 24,582 plantea una serie de desafíos y consideraciones. Aunque busca permitir que el Estado colabore con una organización que realiza una labor social valiosa, es esencial que se salvaguarde el principio de neutralidad religiosa del Estado y que se establezcan mecanismos claros para evitar la discriminación o un uso indebido de los recursos públicos. Además, es fundamental que cualquier donación esté sujeta a una estricta fiscalización y que se asegure que los fondos sean destinados únicamente a fines humanitarios, sin apoyar actividades de carácter religioso.*

*DEBEMOS APOYAR ESTA INICIATIVA DE PROYECTO DE LEY.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 24582 "Ley para Autorizar al Estado y Cualesquiera Instituciones Públicas a Colaborar y Realizar Donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo.

Votación Unánime.

18)Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, remitiendo recordatorio que desde el 15 de setiembre del 2024

remitió solicitud formal de información y que a la fecha no ha recibido respuesta alguna.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esta nota de don Alberto Cabeza si ustedes la leyeron es prácticamente la misma que él nos había enviado, ya se le había comunicado a don Alberto que esto lo íbamos a enviar a la administración, que la administración estaba esperando hay muchas cosas muchas variables que se ya e incluso el licenciado había hecho una intervención sobre eso, sobre los números de teléfono y de todas cosas, entonces recordarle al señor Cabezas que apenas estén todas las y los presupuestos ordinarios aprobados para el próximo año estaremos viendo como la administración le hace llegar esta información".

19)Oficio APS-0120-2024-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial, remitiendo la programación de la maquinaria municipal del 21 al 25 de octubre del 2024.

Al ser las 11:07 a.m. se retira la Síndica Seidy Picado Sánchez.

Se da por recibido y se archiva.

20)Nota del Sr. Wilfrido Borbón Barrantes, solicitando formalizar la donación de un área equivalente al 10% del total de fraccionamiento de la finca folio real 6-021781-000, correspondiente a fraccionamientos realizados entre los años 2008 y 2020.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esta nota es sobre la donación de un terreno, pero esto creo que lo más conveniente sería pasarlo a catastro y a los ingenieros para que nos digan cómo está esa situación, si está todo dentro de la ley para que nos rindan un informe sobre eso y nos digan si es factible o no es factible la donación de ese terreno por la segregación de lotes que él está haciendo para vender, los que estemos de acuerdo en enviar esta nota de Wilfrido nos pronunciamos".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Señor presidente (José Jiménez, sí), pregunta eso es lo mandamos a la administración para que ellos lo bajen porque es que yo no sé si nosotros como Concejo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Para esto es que necesitamos los criterios del ingeniero todas cosas, que vaya revisen al campo y de ahí nos envíen una certificación de que todo está dentro de la regla porque nosotros no podemos tomar una determinación de recibir, él lo que está haciendo es una donación por la segregación de".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Sí, pero la pregunta mía es, nosotros como Concejo podemos dirigirnos directamente a los departamentos (José Jiménez, está dirigida al departamento de catastro y de eso), está dirigida".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ajá, está dirigirla al departamento de catastro y de los ingenieros para que nos den el hagan el estudio correspondiente y nos den un criterio de acuerdo con la ley si está o no está correcto, (Norjelens Lobo, es que la nota yo vi que nos la dirigieron a nosotros), sí no está dirigida a nosotros, pero nosotros no podemos tomar la decisión".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Yo estoy de acuerdo, pero vea para aclarar esto porque esta es la parte que quisiera aprender, tengo entendido si no aquí está también la parte legal para que nos asesore, nosotros como Concejo recibimos una nota, está enviada a nosotros como Concejo, nosotros la enviamos a la administración y la administración la envía a los diferentes departamentos que proceden, nosotros como Concejo no podemos enviarle, es lo que yo he leído en el código y me parece, pero si estoy en lo incorrecto corríjame porque no soy perfecta, entonces nosotros como Concejo no le podemos dirigir a un departamento que no está adscrito a nosotros, al menos de que sea asesoría legal, al menos de que sea la auditora, pero entonces por eso es la pregunta mía".

Al ser las 11:10 a.m. se incorpora la Síndica Seidy Picado Sánchez.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera, tal vez fue obvie, ahí dice se la envía a la administración para que se coordine con el departamento legal y el departamento de catastro, es que eso tal vez fue que lo omití aquí, pero aquí lo tengo para que se envíe a la administración para que coordine y enviar al departamento de legal y el departamento de catastro para que por medio de sus ingenieros se realice un estudio de que todo está dentro del acuerdo de la ley".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "O sea, sí, usted omitió la parte de la administración ahí en la parte, esa era mi duda, entonces este (José Jiménez, pero aquí lo tengo escrito), eso fue lo que no escuché, pero está muy bien, muchas gracias para estar claro".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Sí, gracias señor presidente por motivos de consanguinidad me inhibo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces vota Romario, los que estemos de acuerdo, aquí lo que estamos Deyanira también de tomando un acuerdo, pero está bien".

Ordinaria 025  
21 - octubre - 2024  
Pág. N° 34

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes se inhibe de realizar la votación por motivos de consanguinidad y es sustituida por el Regidor Romario Navarro Barrantes para efectos de votación.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha solicitud al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que coordine con los departamentos correspondientes para ver si es proceden dicha donación.

Votación Unánime.

21)Oficio AL-CPEMUN-0874-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 23819 "**Reforma a la Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales, Ley N° 7027, del 4 de Abril de 1986 y sus Reformas**".

*Criterio legal N° 0111-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El expediente legislativo número 23,819, que propone una reforma a la Ley sobre arrendamiento de locales municipales (Ley N.º 7027 del 4 de abril de 1986 y sus reformas) en Costa Rica, busca modificar el marco legal vigente sobre el arrendamiento de inmuebles municipales. Esta ley regula las condiciones bajo las cuales los gobiernos locales pueden alquilar sus propiedades a terceros, un aspecto crucial en la administración de los bienes públicos municipales.*

**Criterio Legal sobre la Reforma; Para evaluar esta reforma desde un criterio legal, es importante considerar los siguientes puntos:**

1. *Autonomía Municipal; La Constitución Política de Costa Rica (artículo 169) garantiza la autonomía de los municipios en la administración de sus propios intereses. Esta autonomía implica que los gobiernos locales tienen potestad para gestionar los bienes municipales, siempre que cumplan con la ley y respeten el interés público.*

*La reforma debe respetar este principio de autonomía municipal, asegurando que cualquier cambio en el régimen de arrendamiento de inmuebles no limite injustificadamente la capacidad de las municipalidades para tomar decisiones autónomas sobre sus propiedades. Cualquier restricción que se imponga debe estar claramente justificada en el interés público y debe ser proporcional.*

2. *Administración de Bienes Públicos: Los locales municipales son bienes públicos, por lo que su administración está sujeta a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia. La Ley General de la Administración Pública establece que los bienes públicos deben ser gestionados de forma que maximicen su utilidad para la comunidad.*

*La reforma debe garantizar que los procedimientos de arrendamiento de locales municipales sigan estos principios. Esto implica que los arrendamientos se realicen de manera justa, con criterios claros, transparentes y en beneficio de la comunidad, evitando prácticas discrecionales o que favorezcan intereses particulares.*

3. *Revisión de las Condiciones de Arrendamiento; Es probable que la reforma al expediente 23,819 busque actualizar y ajustar las condiciones bajo las cuales los gobiernos municipales pueden arrendar sus locales. Esto puede incluir aspectos como la duración de los contratos, los montos de arrendamiento, las revisiones periódicas del canon de alquiler, y los procedimientos para la renovación de los contratos.*

*La legislación debe establecer mecanismos que eviten la especulación o el uso ineficiente de los inmuebles municipales, asegurando que el arrendamiento sea favorable para la municipalidad y que el monto cobrado refleje el valor real del bien, además de fomentar que los inmuebles sean destinados a actividades que beneficien al interés público.*

4. *Protección del Interés Público: Un aspecto esencial de la reforma debe ser la protección del interés público en la gestión de los locales municipales. La reforma puede introducir medidas para garantizar que el arrendamiento de inmuebles municipales sirva a propósitos que beneficien a la comunidad, como el uso de locales para fines comerciales que generen empleo, o para fines culturales, educativos o sociales que enriquezcan la vida comunitaria.*

*Asimismo, se debe considerar si la reforma incluye algún tipo de disposición que permita a las municipalidades priorizar el arrendamiento a organizaciones sin fines de lucro o a proyectos que tengan un impacto social positivo, como empresas locales o iniciativas comunitarias.*

*5. Procedimientos de Contratación y Transparencia: La reforma debe alinearse con las leyes de contratación administrativa y garantizar que los procedimientos para el arrendamiento de locales municipales sean transparentes y competitivos. Esto implica que cualquier arrendamiento de bienes municipales debe seguir un procedimiento adecuado que evite conflictos de interés y garantice la igualdad de condiciones para los participantes.*

*Es recomendable que la reforma introduzca o refuerce la necesidad de procesos de licitación pública o procedimientos competitivos, con la debida publicidad y transparencia, para que los arrendamientos sean adjudicados de manera justa y en beneficio de la comunidad.*

*6. Facilitar el Desarrollo Local; Las reformas que modifiquen la Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales deben tener en cuenta el impacto que los arrendamientos pueden tener sobre el desarrollo económico local. La municipalidad puede facilitar el uso productivo de sus bienes para promover la actividad económica en su territorio, lo que podría incluir otorgar condiciones favorables a microempresas, emprendedores locales o proyectos que impulsen el desarrollo económico de la comunidad.*

*Sin embargo, estas medidas deben estar equilibradas para no desvirtuar el propósito de maximizar los recursos públicos y asegurar que las municipalidades reciban un beneficio económico adecuado.*

*7. Impacto Financiero para las Municipalidades; Los ingresos generados por el arrendamiento de locales municipales son una fuente importante de financiamiento para los gobiernos locales. La reforma debe garantizar que los cambios propuestos no reduzcan de manera injustificada los ingresos de las municipalidades, ni que se afecte su capacidad de generar recursos para otros proyectos de interés local.*

*Se debe buscar un equilibrio entre facilitar el arrendamiento de locales municipales y garantizar que el canon de arrendamiento sea razonable y genere ingresos suficientes para la municipalidad.*

***Conclusión:** Desde un punto de vista legal, la reforma a la Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales (expediente legislativo 23,819) debe enfocarse en mejorar los procedimientos de arrendamiento para que sean más transparentes, justos y eficientes, respetando al mismo tiempo la autonomía de los gobiernos locales y protegiendo el interés público. La reforma debe garantizar que los inmuebles municipales se utilicen de manera óptima para el desarrollo económico y social de las comunidades, sin comprometer los principios de legalidad y transparencia en la administración de bienes públicos. Además, debe mantener un equilibrio entre facilitar el acceso a los locales municipales y garantizar que las municipalidades obtengan beneficios adecuados de su arrendamiento.*

***BAJO LOS CRITERIOS Y CONCLUSION ESGRIMIDOS DEBE DE APOYARSE ESTE PROYECTO DE LEY.***

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el Expediente N° 23819 "Reforma a la Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales, Ley N° 7027, del 4 de Abril de 1986 y sus Reformas.

Votación Unánime.

Al ser las 11:15 a.m. se retira la Síndica Briseidy Venegas Barrantes.

#### **ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Presento el oficio DVP-0094-2024-CMM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001040000000002 y N° 00100001040000000004 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privada de la operadora del CECUDI.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo, yo creo que ya en eso aquel día que vino Leda nos explicó bien sobre esa situación, ustedes saben que hay cosas que se tienen que pagar a tiempo para que no exista la escasez

Ordinaria 025  
21 - octubre - 2024  
Pág. N° 36

en la red de cuidado, en el CECUDI de los niños, entonces yo creo que si ahí está la factura sobre eso, yo no vería ningún inconveniente en aprobarlo compañero Olger, compañera Deyanira, compañeros los que estemos de acuerdo en pagar la factura, es por bueno por ahí tiene el número es esta por ₡11.696.175.00".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Señor presidente, solamente una observación, eso está dentro del informe del alcalde".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí, o sea es que la señora CECUDI le dice porque ya había enviado, lo que pasa es que llegó después de que se envían los viernes en la tarde, entonces y ellos necesitan cancelar para poder continuar, en eso hay que pagarles a los proveedores si no hay alimentos (Norjelens Lobo, por cuánto es el monto), ₡11.696.175.00".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "De todas formas yo no tengo ningún inconveniente estoy de acuerdo, pero sí sería bueno que nos hagan llegar la información para guardarla y tenerla nosotros".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo en el pago de la factura para CECUDI nos pronunciamos, aprobado definitivamente".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001040000000002 y N° 00100001040000000004, por un monto total de ₡11.696.175.00 (once millones seiscientos noventa y seis mil ciento setenta y cinco colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

2. Oficio DAM-0244-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 14 al 20 de octubre del 2024.

Al ser las 11:23 a.m. se incorpora la Síndica Briseidy Venegas Barrantes.

Informarles que el 14 del 10 se le dio orden de inicio al Proyecto de Compostaje en Los Reyes, La Maravilla llamo yo porque está ahí en el centro de Los Reyes y La Maravilla se le dio orden de inicio a la empresa que está construyendo y que eso también decirles que esos son fondos de la Embajada de Japón gestionada del Departamento de Gestión Ambiental.

El Regidor José Joaquín Jiménez, menciona: "Rafa si me permite referirme a eso, yo quisiera que nosotros sacáramos de nuestro tiempo cada uno personal incluso la gente del cantón que quiera ir, se lo recomiendo, deseen la vuelta por ese centro, es una belleza sinceramente, uno a veces escucha hablar y no se aproxima a ver; yo les digo una cosa, el trabajo que se hace ahí es ejemplar, el trabajo que se hace con los residuos

valorables en ese centro, yo les recomiendo que se den la vuelta de Los Reyes para allá, como en medio de La Maravilla y Los Reyes está ese centro de acopio, pero es una belleza y ahora con lo del compostaje que va a hacer, eso va a ser todavía un bum mucho más elevado para la Municipalidad de Coto Brus, ya que se irá a procesar todo lo que son residuos, incluso que pueden llegar a hacer abono orgánico para vender en algún momento, disculpe señor alcalde que le haya robado un segundito de su tiempo”.

Se continua con el informe;

El 15 atención al público de 7 a 1:30, en la tarde tuvimos una capacitación con el Comité de Caminos de Quebrada Bonita con Priscila y juramentamos el Comité de caminos de una vez de Quebrada Bonita eso para que sepan. El 16 tuvimos una inspección con el Departamento Técnico a Cinco Esquinas de Sabalito con una situación que se está dando con un camino que hay ahí, camino público y el Departamento de Gestión Técnica está trabajando en ese proceso, yo los acompañé para verificar la situación. El 17 inauguración del puente La Ceiba que ahí estuvieron la mayoría de ustedes que para mí fue una actividad muy bonita porque tiene muchísimos años y de contarle que ese proyecto empezó hace unos 9 o 10 años con GIZ, con el BID y que se concretó el día 17 con la inauguración y ahí me puse de acuerdo ahí está el señor que inició conmigo y resulta en ese proyecto en ese tiempo y la noticia que me dio que se puede dar la tercera etapa del BID a nivel país; entonces vamos a trabajar fuerte con la ANAI y con la Asamblea Legislativa para que la tercera etapa para que nosotros estemos dentro del proyecto, pero eso es un trabajo que hay que hacer desde gobierno local para poder lograr que estemos involucrados en esa tercera etapa. El 18 tuve un proceso en el Poder Judicial un juicio, ahí estuvimos durante la mañana, me parece que transcurrió muy bien el asunto, vamos a esperar la resolución judicial a ver qué nos dice como municipalidad, ese mismo día fue la sesión extraordinaria que casi que no pude participar porque me trasladé a la actividad de lazo rojo en el estadio que fue muy bonita con la Embajada Americana, participó demasiada gente, estudiantes principalmente, centros educativos y Fuerza Pública y vecinos del cantón estaba full el redondel y muy exitoso y el mensaje de la Embajada Americana y de la Fuerza Pública y también de la representación Regional del MEP muy bonita. El 19 estuvimos en La Pintada, usted participó señor presidente, varios participaron en la inauguración del Proyecto de Asfaltado de La Pintada y también bonito nos invitaron ahí. El 20 estuvimos en la inauguración del Proyecto de San Bosco una actividad muy bonita que le celebraban una actividad a Carlos Meza por cumpleaños y agradecimiento de todo lo que ha hecho en esa comunidad, entonces eso fue muy provechoso para nosotros.

3. El otro punto, en esta semana tuvimos reunión durante dos días con la gente del MOPT sobre la planta de asfalto, muchos dicen que yo no tengo acercamiento con el gobierno porque soy así, pero yo tengo acercamiento con el gobierno gracias a Dios aunque dicen que me parezco un poco y estoy feliz porque dicen que parezco al presidente de la república, vea el asunto de la planta asfalto, yo invité a la gente del MOPT para que vengan a una extraordinaria la vamos a programar para ahora el mes de noviembre para que le explique a ustedes, hay un acuerdo del Concejo anterior para firmar el convenio de la planta de asfalto, yo le dije bueno si es un acuerdo, tenemos que

respetarlo porque fue el Concejo anterior, pero a mí me gustaría que el Concejo actual se dé cuenta cuáles son los procedimientos para seguir dándole forma y firmar el convenio, hay un acuerdo para que el alcalde firmara el convenio, pero yo quiero que ustedes lo conozcan, entonces como es una situación de una presentación y no es muy corta y que van a haber muchas dudas de parte de ustedes sería mejor una extraordinaria para el mes de noviembre, ojalá que sea como la primera semana de noviembre ustedes lo deciden cuando, ellos están totalmente dispuestos a venir a hacer esa presentación, entonces así quedamos veo muy buena la iniciativa creo que vale la pena firmarlo; me reuní porque habían unas dudas con un quebrador que hay a la par de la planta se decía alguien dijo como que los materiales no calificaban para asfalto y vimos todos los estudios que hizo el MOPT de laboratorio y que sí califican para agregados del asfalto, entonces todo eso también lo hemos visto, porque si hacemos el convenio y no tenemos dónde traer los agregados ya para qué firmar el convenio, pero está ahí a los 50 m del asfalto de la planta. Entonces ustedes toman la decisión cuándo pueden atender en una extraordinaria, me dijeron que cualquier día que no sea viernes y si es viernes que sea bien de mañana porque ellos tienen que entregar carros el mismo viernes, entonces si va a ser en la tarde no van a poder irse hasta el sábado y parece que ellos les dificulta esa situación de los vehículos, se lo dejo pendiente ahí usted tomará la decisión, (José Jiménez, correcto lo dejamos pendiente). También hablamos con el MOPT y estuvimos he tenido conversaciones vía teléfono con el director del MOPT y la representación de este departamento, podemos hacer convenios de acera con el MOPT en ruta nacionales, ya tengo como tres solicitudes, pero eso es importante también para el próximo año tal vez podríamos iniciar con un tramo en algún lado eso es decisión que lo vamos a tomar aquí entre todos no lo voy a decidir yo para que no, pero también nos van a explicar ese día esos convenios para hacer aceras en rutas nacionales, lo único que se ocupa no se pueden invertir recursos de la Ley 8114 sino recursos propios de la municipalidad la contrapartida de lo que va a dar el MOPT.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Sí señor alcalde no sé si podríamos meter ahí la acera que está en el campo para el otro año entonces que sería que nos explica".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo creo que sí, es uno de los primeros proyectos que está ya estaba en la palestra también, ver cómo nos explican ellos cómo se hace el convenio a ver qué si es factible porque al rato lo que nos quieren es en hacer gastar mucho dinero entonces hay que ver y si es factible estaríamos pensando en (José Miguel Cubero: "Señor presidente yo creo que ese sería un proyecto estrella") Sí, entonces ese día evacuar todas esas dudas de cómo son esos convenios. Gracias Miguel".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Tenemos solicitud ya Linda Vista, San Bosco-Sabalito, tenemos Sabalito hasta Barrio Mercedes, ahí vamos a ver qué vamos haciendo año a año ahí eso es una, pero primero escuchemos al MOPT podría ser yo he conversado bastante con ellos pero escuchen ustedes y ahí tomaremos

decisiones que vamos a hacer verdad yo lo pongo en la mesa ahí a mí no me preocupa este dónde vaya a hacer la cosas que se haga algún proyecto a nivel de cantón de manera que ahí está; esa es más o menos bueno explicarles que yo suspendí la gira a Perú por las situaciones algunas que han pasado hoy salió ya la vicealcaldesa para allá yo le cedí el viaje a ella y está tienen toda esta semana actividades allá y el sábado se regresan a Costa Rica ese sería mi informe; si hay alguna pregunta señor presidente o regidores o regidoras y también le pido si no este poderme retirar porque tengo una situación pendiente ahí en la oficina (José Joaquín Jiménez: "De acuerdo , ¿alguna consulta para el señor alcalde?")".

La Regidora Norjelens Lobo Araya, menciona: "Yo sí, yo sí tenía primero que lo del centro de acopio que estaba mencionando el señor alcalde que bueno la verdad no lo conozco pero me voy a comprometer ahorita lo estábamos hablando aquí el equipo que nos vamos a comprometer a ir para conocerlo ya que también el presidente don José Joaquín nos está mencionando de que es importante conocer esos proyectos y la verdad yo no lo conozco no he visto como entonces para poder también tener información sobre ello. Lo del MOPT que él también estaba mencionando el señor alcalde bueno que dicha verdad gracias a Dios esas son los proyectos que nos pueden mover bastante el cantón ahí vamos a ver si la sesión extraordinaria a qué hora se da y si no de todas formas, aunque yo no esté uno lo puede revisar en el YouTube y ponerse al día con la información, pero sí es muy importante esa parte. También anoté aquí sobre un juicio que dice el Señor Alcalde que también él estuvo, sobre ese juicio no sé señor alcalde si tal vez qué posibilidades hay de que se amplíe un poquito más de qué se trata el tema del juicio y o porque nada más entendí que estuvo en el juicio, pero no sé exactamente si fue que no escuché o usted mencionó el tema".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a ver para aclarar eso es un juicio que se arrastra de la Administración pasada con un funcionario de la de la municipalidad, lo que se hace es hacer presencia para seguir adelante; entonces ya pasarle por encima a ese funcionario municipal y decir lo que sucedió o quién es creo que no es no".

La Regidora Norjelens Lobo Araya, menciona: "No, no yo no estoy preguntando sobre el nombre del funcionario más bien lo que, bueno tal vez le estaba dirigiendo la pregunta al Señor Alcalde sobre su informe lo que le estaba preguntando era que de qué tema se trata y lo otro es qué resultados hubo nada más verdad porque nada más se mencionó que fue un juicio, ahora lo que es confidencial se entiende no se puede".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal Municipal, saluda y menciona: "Considero que es importante mantener la confidencialidad del tema porque con solo decir el tema ya se sabe quién es entonces para efectos de perjuicios y demás que se mantenga así".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: "Muy de acuerdo con Los criterios del abogado ahorita con este tema hay temas que uno sabe que no hay que darle mucha pelota este agradecerle al Señor alcalde y a la vicealcaldesa por todo el trabajo que han hecho. El jueves fue la inauguración del puente La Ceiba por ahí tuve el gusto de estar bueno como en todos los Concejos Municipales hay gente que están a favor

de algunos proyectos y hay gente que están en contra y en las actas consta quiénes votan en contra y quiénes votan a favor y son proyectos que a final de cuentas si se ve que la municipalidad lo que aportó fueron 100 millones y es un proyecto de 500 o 600 millones es un proyecto de impacto para el cantón de Coto Brus, ahí no es que si es Sabalito, si es Pittier, si es Gutiérrez Brown es el cantón el que se va a ver beneficiado entonces resaltar eso a los otros proyectos que inauguraron ahora este fin de semana no pude asistir bueno yo les había comentado que estaba comprometido pero eso es importante dar a conocer las obras que hace la municipalidad tanto la administración anterior como esta administración entonces felicitarlos y que sigan adelante eso sería”.

El Sr, Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “Tal vez para para contestarle a Norjelens, nada más que cuando vayan a ir al centro de acopio o al centro de transferencia es importante que vayan y vean, conozcan que es un centro de transferencia ese fue construido hace bastantes años unos 7 años 6 años y también se van a ir allá al centro de acopio donde se recicla que me digan para que lo reciban allá y que vaya alguien y que les explique cómo es porque los muchachos que están ahí bueno primero no están autorizados para hay que coordinarlo directamente con Marianela, entonces ustedes nada más me avisan cuándo quieren ir, de lo de anteriormente yo doy el informe a dónde estuve por aquello de que ustedes sepan pero como como lo dijo Jorgito es eso dejémoslo para más tarde, para más adelante y muchas gracias señor presidente. Cualquier cosa ahí estoy en la oficina porque me ocupan Inmediatamente me llaman”.

Al ser las 11:33 a.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

## **ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

### **1 Moción Suscrita por los Regidores Olger Trejos Chavarría, José Joaquín Jiménez Madrigal y Deyanira Hernández Barrantes**

En vista de la propuesta de proyecto de ley presentado por la señora diputada Sonia Rojas Méndez, con el número de expediente 24613 “Ley de Conservación de Fuentes de Empleo, Mantenimiento de la Actividad Económica y Social de la Zona Sur-Sur de la Provincia de Puntarenas, Reforma a la Ley N° 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas”, la cual en su transitorio XII indica la intención de prorrogar las concesiones por un período de 10 años contados a partir del día 6 de mayo del 2027 y que se realizará de forma automática, y en la que procederá únicamente para aquellos concesionarios que se encuentren al día con sus obligaciones de la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, así como las demás obligaciones establecidas por la ley.

Sin embargo, para este Concejo Municipal es de vital importancia garantizar la operatividad del depósito libre y la generación económica a raíz de la actividad comercial en la zona, pero a su vez somos conscientes de la poca viabilidad con la que cuenta la propuesta para que sea acogida por los señores diputados, donde según lo conversado con algunos de ellos no tiene un buen ambiente legislativo el

prorrogar de manera inmediata por 10 años las concesiones, ya que si se realiza un trabajo adecuado por parte de la junta directiva se lograría solucionar en 5 años la asignación de las concesiones.

Por esta razón mocionamos para que: Se realice una modificación al transitorio XII de la ley "Ley de Conservación de Fuentes de Empleo, Mantenimiento de la Actividad Económica y Social de la Zona Sur-Sur de la Provincia de Puntarenas, Reforma a la Ley N° 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas" y en adelante se lea de la siguiente manera;

Transitorio XII.-Todos los contratos de concesión de todos los locales que estén vigentes y en ejecución dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito de conformidad con el Transitorio XI de la presente ley, se prorrogarán adicionalmente por el plazo de 5 años contados a partir del día 6 de mayo de 2027, dicha prórroga aplicará de forma automática, y procederá únicamente para aquellos concesionarios que se encuentren al día con sus obligaciones con la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, así como las demás obligaciones establecidas por la ley.

Aquellos locales que tengan obligaciones pendientes con la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas no podrán optar por dicha prórroga, y deberán desocupar los locales para que sean dado en concesión de conformidad con las disposiciones que emita la institución.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por los Regidores Olger Trejos Chavarría, José Joaquín Jiménez Madrigal y Deyanira Hernández Barrantes. Con la anterior propuesta, se emite criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente 24613 "Ley de Conservación de Fuentes de Empleo, Mantenimiento de la Actividad Económica y Social de la Zona Sur-Sur de la Provincia de Puntarenas, Reforma a la Ley N° 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)"

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

Al ser las 11:43 a.m. se retira el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

**2 Moción Suscrita por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría y Deyanira Hernández Barrantes**

Mociono para solicitarle al Instituto Mixto de Ayuda Social nos haga llegar al menos el número de los niños que están en lista de espera para el CECUDI.

En ausencia temporal del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez es sustituido por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría y Deyanira Hernández Barrantes. Que se comuniqua a la Licda. Aneira Barrantes Monge, Instituto Mixto de Ayuda Social.

Votación Unánime.

**ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

**1: Informe Suscrito por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro**

El 19 de octubre estuvimos en La Pintada en la entrega del proyecto de asfaltado de La Pintada de San Vito con la participación del señor alcalde Rafael Navarro, el presidente del Concejo Municipal José Joaquín Jiménez, la síndica Briseidy Venegas, Priscila Segura y Steven Barrantes de la Unidad Técnica, la Asociación de Desarrollo y el comité de caminos de La Pintada.

**ARTICULO IX: Asuntos Varios**

Al ser las 11:47 a.m. se retira la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro e ingresa el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

**1- Asuntos Varios Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez**

- a- Agradecerle al señor alcalde y a la comisión de emergencias por la rapidez y eficacia de moviliza la maquinaria y atender la emergencia sobre la ruta Palmita - La Uva, código 6-08-131.
- b- Se solicita al Concejo tomar el acuerdo para poder firmar el convenio entre La Palmira y la ADI Palmira para que ellos puedan proceder con los proyectos.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: "Vean yo había empezado a hacer el convenio, es más el borrador yo se lo pasé a ella y al muchacho de la ADI al al presidente, creo que no se había tomado acuerdo según lo que entiendo, no había quedado plasmado el acuerdo la vez pasada, entonces yo sugeriría que tomaran el acuerdo para que se autorice la firma porque se había se había tomado acuerdo pero se quedó como a media, es sobre la administración de la plaza o algo así, es para que ellos como asociación puedan gestionar ante otras instituciones proyectos en este caso era el enmallado y demás cosas que pudieran realizar en dicho inmueble que es una plaza, entonces yo consideraría y el convenio que se plasmó que es un convenio en calidad de precario, ya lo hemos comentado que no le genera ningún derecho de posesión y demás a la asociación, por un período de 5 años que es prorrogable por otros dos períodos más según la conveniencia, igual se puede rescindir del mismo cuando la administración lo considere pertinente, es criterio de este servidor que pueda tomarse el acuerdo para que se autorice la firma.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo en que se autorice la firma del convenio con el municipio y la asociación de la Palmira sobre la administración de la plaza por 5 años nos pronunciamos aprobado definitivamente".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que firme un Convenio de Permiso de Uso en Precario de Inmueble entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación de Desarrollo Integral de La Palmira de Pittier de Coto Brus, Puntarenas, de acuerdo a lo establecido en la ley. El mismo se realiza por un período de 5 años prorrogable.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

## **2- Asunto Vario Suscrito por el Síndico Eric Calderón Sánchez**

Para recordarles la extraordinaria del viernes a las 9 de la mañana en un saloncito de la Escuela La Casona, recordarles y cordialmente invitados todos.

## **3- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez**

- a) Yo sigo insistiendo en un tema que no me llega a la mesa, entonces como ahorita se presentó acá un sobre con una denuncia yo quiero hacer una consulta a los dos compañeros que están aquí en la parte legal el procedimiento es para que se estudie y todo, pero la respuesta no la ve uno y como yo apunto aquí en mi agenda aquí ando fecha hora de que procede un documento ahí y no llega la respuesta, entonces me queda como un vacío, lo hago para que me aclaren ese tema porque como ahora se dio el tema de la denuncia que yo también respeto lo que es confidencial, pero por lo menos si es una de esas que yo tengo anotada a mí me gustaría que digan bueno es la anónimo la denuncia tal que se recibió tal día, entonces yo marco que ya tengo una respuesta, a mí no me interesa tal vez tanto saber qué es el detalle pero sí que se procedió y aterrizó, esa es una observación que hago.

Al ser las 11:52 a.m. se incorpora la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañero sí vea, tenemos una ya sesionamos una vez, si Dios quiere y no salimos muy tarde ya vamos a sesionar, de hecho nos vamos a llevar esa ahorita después y el informe se va a dar, la idea es y usted lo ha reiterado muchas veces y lo vamos a hacer, hay que presentar el informe y lo vamos a presentar sobre la anterior sobre esta, pero sí hemos estado en sesiones el compañero Olger, mi persona, la compañera Jéssica y el compañero nos reunimos el viernes pasado y nos vamos a reunir ahorita si Dios

quiere, para tomar las determinaciones sobre eso y apenas tengamos una resolución vamos a darla, la idea la hemos retomado desde el punto de vista suyo, vamos a darle el informe a todas las cosas porque es importante que se den entonces para que le quede clara esa duda que tiene por ahí, ya nos hemos reunido y hoy tendríamos la segunda sesión sobre eso”.

- b- Como somos escuchado a nivel de hablemos que hay una mayoría del cantón los que quieren estarse informando, yo quiero hacer una aclaración acá también eh a mí como líder comunal siempre me ha gustado ser positivo y trabajar 100% en las comunidades aunque tal vez algunos no lo no lo saben o no lo creen, pero yo sí sé que he trabajado duro, lo que comenta el compañero Olger yo también lo tengo claro, pero nosotros tenemos la parte nosotros clara, cuando nosotros hemos dado un voto aquí en contra y es algo que quiero aterrizar en esto también lo hemos dado porque tenemos derecho de nuestras posiciones que no están claras y las hacemos para que nos las aclaren, pero como no pasa el procedimiento de esa aclaración y dice no es que porque nos urge y hay que votar, entonces justificamos nuestro voto y yo creo que no tenemos que ser víctima del pueblo del cantón porque hay una justificación por qué lo hacemos eso es lo que yo creo porque en mi posición yo nunca y ahí está el compañero Arturo, no sé cuántos documentos he firmado ahí en la oficina de Arturo y siempre Arturo lo lee, como él lo lee y lo escucho me queda claro lo firmo, cuando en el Acueductos me piden que firme un cheque si está en blanco no lo firmo, ocupo saber cuánta es la cantidad y a qué se debe es esa cantidad para el pago y creo que cualquier ciudadano lo hacemos así y si no lo hacemos así pues estamos fallando y que Dios nos agarre confesado, entonces compañeros yo quiero ser muy claro para el cantón más que nada para los que están escuchando que mi voto cuando ha ido en contra es porque tengo alguna duda y lo voy en contra, no para perjudicar el cantón, yo no quiero perjudicar el cantón en las cosas que se están haciendo porque un líder comunal no nació para eso, gracias señor presidente”.

#### **4- Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes**

Tengo una solicitud del señor Marino Valverde Ferreto, vecino de San Marcos de Sabalito 250 m sur de el cruce del camino San Marcos Brasilia con rumbo hacia Río Sereno, solicita ayuda al señor alcalde y a gestión vial para la reparación de las alcantarillas de la entrada de la casa de él pues en la pasada de la maquinaria de la muni esta misma le destrozó las que él tenía en la entrada, el señor es adulto mayor de 73 años con problemas de desplazamiento y usa bordón, no cuenta con medios para poder comprar las mismas y le pide al señor alcalde y a gestión vial que le que le colaboren con este problema.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Compañera le sugeriría que aquí hay dos representantes de la junta vial, más tarde tenemos sesión de la junta vial y sería importante que la junta vial vea ese documento aquí está la compañera Kattia por parte de los síndicos y mi persona por parte de los regidores".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "A veces la maquinaria no se fija en eso, en qué persona es, ahora lo que pasa es que siempre los tubos que se ponen a veces y cuando hablo de tubos es la alcantarilla no es la más recomendable y entonces suceden esas cosas, pero siendo un adulto mayor, siendo una persona con alguna discapacidad, yo creo que desde la junta vial se puede hacer algo para esta persona, entonces para que lleve una sola vez ahí a junta vial a ver qué se puede hacer".

#### **5- Asuntos Varios Suscritos por la Regidora Norjelens María Lobo Vargas**

Muchas gracias señor presidente, en asuntos varios como cuatro temas;

- a- Tema de las capacitaciones, para volver a retomar ese tema, vias que yo soy muy en pro de las capacitaciones y de estar informada debidamente para poder tomar decisiones que todos los días en la vida se toma decisiones segundo a segundo, en algún momento Trigueros me solicitó que redactáramos una moción porque cuando fuimos al IFAM nos preocupó muchísimo que el primer día fuimos un montón y el segundo día solo quedamos muy poquitos y eso preocupa la verdad porque si estamos aquí sentados en un curul tomando decisiones y no nos capacitamos, no nos informamos bien, no conocemos el Código Municipal, no con tenemos la Ley General de Administración Pública, de Enriquecimiento Ilícito, lo que es la Constitución Política, si no tenemos conocimiento de temas relevantes e importantes cómo poder tomar decisiones acá y cómo poder analizarlas y llevarlas a fin, en algún momento cuando estuvimos en el WhatsApp en el grupo de WhatsApp del Concejo Municipal que tomamos la decisión de abandonar el grupo porque hubieron muchas ofensas hacia nosotros, entonces por responsabilidad y también por mantenernos en la parte personal y que no nos ofendiera de esa forma, pedimos las disculpas del caso y nos salimos del grupo, pero en ese grupo nos habían mandado un enlace por recursos humanos de que venían creo que fue el compañero de recursos humanos donde a raíz de esa moción venían varios temas que nos indicaban en cuál nos quería capacitar, me acuerdo que venía la Ley General de Administración Contratación Pública que es la parte de SICOP, la parte de presupuesto, la parte humana, venían varios temas y yo de hecho vi importantes todos marqué varios, le di prioridad varios y después de ahí yo todavía no había llegado al concejo, entendí que iban a hacer un plan para capacitación debido a esa moción, sin embargo no sé qué pasó, conversé con los compañeros con Trigueros y Cubero y le pregunté que qué pasó con

eso porque a mí sí me interesaría por ejemplo el tema de presupuesto por ejemplo que se había comentado que el mismo encargado del departamento de presupuesto no se llama Tony o don José Anthony, no sé no sé cómo se llama él exactamente, pero que él nos iba a capacitar, yo estoy muy interesada en poder tener esas capacitaciones, ojalá en un horario que nos sirva a todos, yo trabajo de 7:30 a 3:30 de la tarde dependiendo, entonces después de las 3:30 o los sábados o los domingos yo tengo disponibilidad completamente y después de las 3:30 también, entonces sí me interesaría que retomemos al menos yo en lo personal y los motivo a todos de que tomemos esos temas de capacitación para poder entender muchas cosas de presupuesto verdad, cuando un reglón de un reglón de presupuesto de egreso se le rebaja, cuando se le aumenta un reglón de egresos, cuáles cuentas es uno, cuáles cuentas por ejemplo no sé yo le pregunto aquí un ejemplo a don José Joaquín cuál es la cuenta dos, cuál es la cuenta tres, cuál es la cuenta cinco, qué rubros hay en esas cuentas (José Jiménez, son tres nada más), hay cinco cuentas y las subpartidas, entonces esas cuentas son cuentas a modo general para todas las instituciones públicas hay una pequeña diferencia con la municipalidad que en el IFAM me la explicaron y eso es lo único que yo tengo que nada más entender bien esa parte, pero si es importante que manejemos que la cuenta uno, que la cuenta dos, que la cuenta tres, que la cuenta cuatro, que la cuenta 5, cuando le rebajamos a la cuenta dos, cuando aumentamos, entonces todas esas partes son muy importantes, que nosotros aquí tomando decisiones manejemos esa porque está bien que un funcionario público nos esté apoyando, nos traiga las modificaciones y todo lo demás, pero que nosotros también tengamos el conocimiento básico para poder saber lo que nos están proponiendo, entonces creo que eso no nos cae mal a ninguno, eso es una sana administración, eso en cuanto al tema de capacitaciones, sí sería..., ya casi, cuando yo termino, sí eso es cuanto al tema de capacitaciones que yo quería hacer referencia sobre eso, podernos retroalimentar, tengo cuatro temas en asuntos varios.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De acuerdo, es para ir sacando los temas, las capacitaciones son tres programas, programa uno, programa dos, programa tres, de ahí donde se manejan todos las cinco cuentas de que usted habla, los tres programas, si yo creo que las capacitaciones se puede seguir dando, ya habíamos hablado bien claro, lo que pasa es que ha habido mucho trabajo, habíamos acordado que fueran los viernes y vamos a tratar de que se empiecen otra vez, recuerde que tenemos incluso la capacitación de auditoría, o sea hay un montón de cosas que están ahí, pero ha habido mucho trabajo, vamos a retomar las capacitaciones téngala usted por seguro".

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "Sí, decirle a Norjelens era algo parecido a eso, las capacitaciones ya se empezaron a dar, como usted dice todos somos ocupados, tenemos diferentes labores y a veces se nos hace imposible venir

a una capacitación, están los viernes a las 9 de la mañana eran, yo soy una que no he podido, yo no trabajo en una oficina, pero mi oficina es gigante, entonces sí quiero decirle compañera muy buena idea la de las capacitaciones, pero cuando usted no puede venir Igual yo no puedo venir entonces a veces cuando acá se habla de un tema y si yo no puedo venir a capacitarme tengo que dejar que otros levanten la manita o capacitarme diferente porque no pudimos asistir, no es que no sean querido dar ya se están dando, pero si no se puede asistir, no se puede asistir, eso sería de mi parte”.

- b- Importante darle seguimiento al tema de La Ceiba, habíamos quedado que para este lunes íbamos a tomar la decisión de cuándo van a sesionar extraordinariamente para recibir esa comunidad de Sabalito, es preocupante la situación, vieras que ahora el fin de semana me reuní ahí eh a modo familiar con varias personas allegadas de Sabalito estábamos en un café y bueno hay mucha gente que no está durmiendo en La Ceiba y yo me quedé extrañada porque aunque me lo han contado no sabía que la gravedad era tanto de la situación que están pasando, de hecho eh agarraron a un muchacho lo golpearon tantísimo que lo mandaron a la UCI, yo vi el vídeo y yo dije Santo esto lo recibimos en el concejo, entonces yo me sensibilicé, lo conversamos y me parece importante, yo sé que hubieron varios acuerdos que se le iba a invitar a la parte de las otras instituciones que son competentes a este tema y también habíamos quedado de establecer una fecha para poderlo hacer en una sesión extraordinaria que quedaran acuerdos, importante ahí verdad que también se mencionó que estuviera don Randall creo que es, se me olvida el nombre del señor de OIJ, el teniente no está hoy lastimosamente no sé por qué él sí había dicho que los lunes iba a estar tratando de estar todos los lunes, entonces para darle seguimiento a ese tema y a esa situación de inseguridad que se está viviendo en todos los distritos, pero ahorita el ojo del huracán creo que es Sabalito, entonces ese era el otro tema de la parte de La Ceiba.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo creo que tal vez en este mes de noviembre esperemos en Dios que se nos acomode para noviembre”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Quisiera informarle a la señora regidora que la persona que usted se sensibilizó tanto es el bendito ladrón que andaba metido en todas las casas y los vecinos se organizaron para agarrarlo, no me diga que no porque yo lo conozco, usted vive en La Ceiba, usted vive cerca de San Marcos, porque yo sí y eso es una cosita (José Jiménez, sí, ya), yo lo conozco y es por ese motivo fue que lo agredieron”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeras este tema de La Ceiba lo vamos a ver en una sesión, lo vamos a analizar, discutido lo de La Ceiba, el otro tema”.

- c- El otro tema que tengo yo es sobre la sesión extraordinaria que hubo el viernes señor presidente, vieras que tengo una disconformidad porque lo que es la convocatoria está bien, nos hacen llegar un correo y nos indican que va a haber una sesión extraordinaria, pero sin embargo este los insumos no llegan, no nosotros no tenemos la modificación presupuestaria, tengo entendido, Cubero me menciona que él estuvo y que fueron por 153 millones de colones que se vio el tema el viernes a las 9 de la mañana, el viernes nosotros no estuvimos, los que somos regidores propietarios ni el compañero Trigueros, ni mi compañero, sin embargo siendo responsables de como tal solicitamos la modificación porque revisamos el correo no tenemos el correo de la modificación, tenemos la convocatoria pero no está el insumo como tal para poder revisar los 153 millones de modificación presupuestaria, entonces nos dicen que en la sesión extraordinaria queda en firme con cuatro votos a favor y uno en contra por el compañero Miguel Cubero porque no tiene el insumo, no tiene la modificación, entonces yo traté de decirles a ellos porque yo andaba en un viaje que tratáramos de conseguirla para podernos reunir y revisar bien qué era lo de la modificación y en ningún momento tuvimos el documento como tal, me preocupa esta situación porque nosotros ocupamos ejercer nuestra responsabilidad, nuestras funciones como lo menciona el Código Municipal de revisar, de analizar, es presupuesto del cantón, no es plata mía, de mi bolsillo pero sin embargo. También quisiera referirme a algo más que tal vez en su momento lo habían indicado, yo no me debo al presidente del Concejo, yo no me debo al alcalde, estamos equivocados, ese concepto está mal, hay que leer, nosotros nos debemos a las personas que votaron por nosotros, al cantón, a la población, en algún momento me dijeron que yo me debía al alcalde, que yo me debía al presidente, no señoras, señores yo no me debo a ellos (José Jiménez, compañera quién le dijo que usted se debía a nosotros), doña Seidy, ajá (José Jiménez, es que tal vez la interpretación no es la correcta, no es que usted tiene que hacer lo que nosotros decimos), sí, pero usted me preguntó el nombre, yo le puedo mandar la grabación donde ella lo indica que yo me debo al presidente y que yo me debo al concejo (Seidy Picado, permiso señor presidente), entonces yo quería hacer esa esa aclaración porque en realidad y volviendo al tema para no diferir en el tema, es importante que el insumo de las modificaciones presupuestarias nos los hagan llegar, nosotros ocupamos estudiarlas, ocupamos analizarlas y no está mal leamos el Código Municipal, nosotros nos debemos todos, informar a el cantón de lo que se hace aquí, hay que informar al cantón todos los días informar al cantón a los 43 mil habitantes que tiene este cantón, entonces para que ustedes sepan que sí requerimos la información y para mí es improcedente que se haya hecho una sesión extraordinaria donde Cubero tiene que votar y que no tenga los insumos para trabajar, o sea no estamos trabajando ordenadamente, eso no es orden verdad, entonces sí eso sí quería yo explicarlo.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Perfecto compañera, yo creo que en eso habíamos tratado y por circunstancias de que no sabíamos el compañero José Antonio había sacado unos días de permiso, pero así como vino el otro compañero a hacernos una explicación la idea es esa siempre que cuando haya una modificación esté el jerarca que le corresponde eso, por situaciones que se dieron el compañero no estuvo, no sé por qué no le llegó esa situación, ahora el presupuesto extraordinario Rafa lo ha traído incluso de la oficina aquí y lo hemos aprobado también, pero aun así habíamos acordado ya en un tiempo anterior de que íbamos a hacer que la persona jerarca viniera y nos explicara, por situaciones que no vienen a nosotros el compañero Tony había sacado unos días de permiso y se le informó yo no estoy, entonces es importante con la situación que se dio de la improbación del otro presupuesto había que hay premuras en esas cosas y por eso se aprobó".

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "Señor presidente, cuando yo me referí a doña Norjelens de qué nos debemos al presidente y al alcalde, no me refiero que tenemos que hacer lo que ella diga, esto lo hago a modo de aclaratorio para que quede en el acta, cuando yo me refiero nos debemos a alguien, si yo hablo con doña Norjelens yo debo respeto a doña Norjelens, si yo hablo con los ayudantes de mi cafetal yo me debo a ellos con respeto no me estoy refiriendo a que yo debo hacer lo que ellos dicen o lo que ellos ordenan o lo que ellos este levantan la manita, no yo me debo a ellos como ser humano con respeto a lo que podemos hablar de frente, entonces para que quede claro para doña Norjelens no estoy diciendo haga lo que ellos dicen, no, simplemente estamos al aire estamos viendo por un cantón por nuestros distritos entonces nos debemos en esta sala comportar como personas civilizadas con respeto".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Mi pregunta era nada más si a los cinco regidores que somos propietarios a ninguno de los cinco nos llegó ese informe, o sea lo de la sí la indicación, sea lo sí a ninguno le llegó a alguien le llegó (José Jiménez, yo cuando vi lo de la situación presupuestaria inmediatamente me puse en contacto con Tony), yo hago la pregunta por lo mismo, porque yo no sé tuve la información de que a usted se le había llegado, estando yo en San José, porque yo estuve tres días (José Jiménez, porque yo le consulte personalmente), entonces yo busco en mi correo porque aunque no esté aquí yo puedo ver eso un poco con responsabilidad y no la tengo, yo siempre he dicho aquí en la mesa con el respeto de todos porque me gusta hablar con respeto, los cinco tenemos que estar informados, yo antes dije yo no firmo un cheque en blanco y aquí termino y Arturo te felicito por antes que hizo la intervención, esta mesa merece respeto porque estos escuchado y aquí la gente confió en nosotros por respeto también gracias".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo mantengo la decisión que tomamos siempre cuando vaya a haber una situación como esta vamos a traer al regente del área para que se nos de las explicaciones y podamos consultarla en

todo momento, yo la sostengo y así va a seguir siendo para que quede claro, le queda uno verdad”.

- d- Por último, quería señor presidente que me informen o que me envíen un correo la lista de las comisiones en las cual pertenezco, vieras que desde que ingresé sé que estoy en la COMAD, pero no sé en cuál otra comisión, entonces sí sería bueno que tal vez tal vez (José Jiménez, compañera si le hace llegar ahí), para poder empezar a trabajar lo de las comisiones”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Muchas gracias señor presidente, este a Seidita le pasa las mías muchas veces no sabe expresarse verdad Seidita, digo yo a mi modo de pensar la sesión pasada extraordinaria es improcedente porque no nos hicieron llegar a nosotros ese documento antes para poderlo analizar como dice el compañero Trigueros nosotros no podemos firmar un cheque en blanco y eso fue lo que hicimos nosotros el viernes pasado, tenemos que ser bastante serios, sinceramente, serios a la hora de tomar una decisión de esto para que no vuelva a pasar otra vez”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Lo vuelvo reiterar, Miguel lo dije vamos y yo lo dije desde un principio, vamos a intentar que siempre yo no sabía y por eso llamé a Tony una vez, Tony usted va a estar el viernes, me dijo José yo no estoy, pero la idea es que siempre esté el regente de lo que se va a hablar, cuando se habló el de recursos humanos aquí estuvo aquel día este compañero Geiner casi 2 horas y media explicándonos”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Señor presidente entonces si el señor gestor financiero no estaba, ese documento, ese acuerdo no tenía que haberse tomado esa sesión extraordinaria, tenía que haberse tomado cuando él llegara aquí nos diera las explicaciones”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bueno era premura y se tomó, algo más si no para para cerrar sesión, se cierra la sesión de la sesión ordinaria número 25 el lunes 21 de octubre ser las 12:16 minutos”.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con dieciséis minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**